

# GACETA DE LA JUDICATURA

## ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del  
Ministerio de Gobierno)

Año XXXII- Vol. XXXII - Ordinaria No. 3 - enero 24 de 2025

### CONTIENE

ACUERDO PCSJA25-12251 DE 2025 "Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025"	1
ACUERDO PCSJA25-12252 DE 2025 "Por el cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los cargos de magistrados y jueces de la República"	5
ACUERDO PCSJA25-12253 DE 2025 "Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Corte Constitucional"	7
ACUERDO PCSJA25-12254 DE 2025 "Por el cual se crean unos cargos transitorios en el Consejo de Estado"	16
ACUERDO PCSJA25-12255 DE 2025 "Por el cual se adoptan unas medidas transitorias en tribunales y juzgados administrativos a nivel nacional"	20
ACUERDO PCSJA25-12256 DE 2025 "Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y algunas comisiones seccionales de disciplina judicial del país"	34
ACUERDO PCSJA25-12257 DE 2025 "Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia"	42
ACUERDO PCSJA25-12258 DE 2025 "Por el cual se adoptan unas medidas transitorias en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional"	57

NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO  
Secretaria

Editor Responsable  
Centro de Documentación Judicial Cendoj

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

### **ACUERDO PCSJA25-12251**

24 de enero de 2025

*“Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025”*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Numeral 16 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en la sesión del 22 de enero de 2025 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura el gobierno y la administración de la Rama Judicial, así como, decidir y hacer seguimiento permanente a la ejecución de las políticas, planes y programas que adopte, con el fin de garantizar la autonomía e independencia judicial, el acceso a la justicia, la eficiencia de la Rama Judicial y la tutela judicial efectiva.

Que el numeral 16 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, establece que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar anualmente el Plan de Inversiones de la Rama Judicial, previo concepto de la Comisión Interinstitucional.

Que el numeral 3 del artículo 97 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, establece como función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, emitir concepto previo para el ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1-c, 2, 12, 13, 14, 15 y 16 del artículo 85 de la presente ley, por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Que el numeral 5 del artículo 97 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, establece como función de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, dar concepto sobre el plan de inversión de los recursos del Fondo de Modernización y Bienestar de la Administración de Justicia, así como los de los otros fondos parafiscales o especiales con los que cuente la Rama Judicial para su financiación, antes de su aprobación por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante el Acuerdo PCSJA24-12247 del 23 de diciembre de 2024, el Consejo Superior de la Judicatura aprobó la desagregación del Presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia 2025 para la sección presupuestal 2701 Rama Judicial.

Que mediante el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, mediante los acuerdos CIRJA25-1 y CIRJA25-2 del 21 de enero de 2025, emitió concepto previo sobre el Plan de Inversiones y de los recursos del Fondo de Modernización y Bienestar de la Administración de Justicia, así como los de los otros fondos parafiscales o especiales con los que cuenta la Rama Judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 22 de enero de 2025, aprobó el plan de inversiones de la Rama Judicial para la vigencia 2025, previo concepto de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

Que en mérito de lo expuesto,

### **ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar el Plan de inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2025, así:

#### **PROGRAMA/PROYECTO/ACTIVIDADES**

##### **MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

##### **1 Fortalecimiento de los servicios digitales y tecnología para la transformación digital de la Rama Judicial a nivel nacional**

- 1.1 Cultura digital
- 1.2 Capacidades para la transformación digital
- 1.3 Gestión Institucional Digital
- 1.4 Servicios digitales para el ciudadano y grupos de valor
- 1.5 Seguridad y resiliencia digital
- 1.6 Gestión de la información y del conocimiento
- 1.7 Gestión Judicial Digital
- 1.8 Recursos sin asignar

##### **2 Modernización de la infraestructura física de la Rama Judicial como instrumento estratégico de acceso a la justicia a nivel nacional**

- 2.1 Adecuación de comedores comunitarios y Salas Amigas de la Familia Lactante
- 2.2 Mantenimiento e Intervención de sedes judiciales
- 2.3 Suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica
- 2.4 Elaboración de estudios técnicos, diseños y trámite de licencias para la construcción sedes judiciales a nivel nacional
- 2.5 Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional
- 2.6 Gestionar el proceso de adquisición y adecuación de bienes inmuebles a nivel nacional

##### **3 Construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia a nivel nacional**

- 3.1 Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional

##### **4 Construcción y dotación del Palacio de Justicia de Medellín**

- 4.1 Implementación de la Etapa 2 - Proyecto de Palacio de Justicia de Medellín

##### **5 Mejoramiento de la gestión del talento humano para fortalecer la integridad, el conocimiento, el bienestar y la seguridad a nivel nacional**

- 5.1 Actualización e implementación del Plan Nacional de Bienestar Social
- 5.2 Desarrollo del Programa de Salud y Seguridad en el trabajo con un enfoque de cultura basada en valores, entre otros

- 5.3 Fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa del SG-SST para avanzar en el cumplimiento de los requisitos y procedimientos de ley
- 5.4 Realizar Curso de Formación Judicial Inicial
- 5.5 Construir y/o actualizar material académico acorde al modelo pedagógico
- 5.6 Realizar Cursos de Actualización Presencial y Virtual para los Servidores Judiciales
- 5.7 Adquirir los servicios de plataforma tecnológica, soporte técnico, mesa de ayuda funcional y pedagógica bajo el esquema de Software as a Service – SaaS, que garanticen el funcionamiento de la plataforma tecnológica y facilite la administración y enseñanza virtual
- 5.8 Diseño e implementación de los concursos de méritos de la carrera judicial
- 5.9 Metodologías de evaluación para la calificación de los cargos de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial optimizadas
- 5.10 Recursos sin asignar
- 5.11 Implementar los esquemas de apoyo a los servidores judiciales en riesgo de seguridad integral

**6 Fortalecimiento de Mecanismos de Justicia Abierta y Gestión de la Calidad- SIGCMA- de la Rama Judicial a Nivel Nacional**

- 6.1 Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información y promoción de la justicia abierta y transparencia
- 6.2 Acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial en las dependencias administrativas y judiciales certificadas y por certificar determinadas en el alcance establecido por la Coordinación Nacional del SIGCMA
- 6.3 Estandarización de procesos en dependencias judiciales y administrativas
- 6.4 Identificación, documentación, evaluación y publicación de las Buenas Prácticas que contribuyan a la optimización de la gestión del servicio de administración de justicia
- 6.5 Aplicación de auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma
- 6.6 Expedir las tarjetas profesionales de abogado
- 6.7 Aplicar los lineamientos y protocolos de seguridad y preservación de las hojas de vida de los abogados que se encuentran inscritos en el registro nacional de abogados
- 6.8 Implementación Ley 1905 de 2018

**7 Fortalecimiento de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia, sistemas de control e información nacional**

- 7.1 Custodiar las carpetas de tarjeta profesional
- 7.2 Implementación de la Ley 1905 de 2018

**8 Fortalecimiento del sistema de gobierno basado en evidencia para una gobernanza confiable y gerencial de la Rama Judicial a nivel nacional**

- 8.1 Producción de información técnica y estratégica para la toma de decisiones en aspectos jurisdiccionales y administrativos

**Artículo 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero del año dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD

**ACUERDO PCSJA25-12252**  
(24/01/2025)

*“Por el cual se determina la capacidad máxima de respuesta para los cargos de magistrados y jueces de la República”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 170 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, el artículo 38 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016, lo aprobado en la sesión de 22 de enero de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA16-10618 de 2016 reglamentó el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial, y en el artículo 38 estableció que en el mes de enero deberá comunicarse a los funcionarios la capacidad máxima de respuesta para efectos de la evaluación del factor eficiencia o rendimiento del período a calificar.

La capacidad máxima de respuesta se calcula con base en los datos que reposan en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, conforme los reportes que han efectuado los funcionarios judiciales para cada jurisdicción, especialidad o sección, categoría y función, correspondiente al lapso comprendido entre el primero de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024 para los magistrados y entre el primero de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024 para los jueces.

La capacidad máxima de respuesta es un factor de ajuste en equidad para la calificación de la productividad de los despachos judiciales y se entenderá como capacidad máxima de respuesta, la cifra que resulte de calcular el promedio de los egresos, del diez por ciento (10%) del total de los despachos de cada jurisdicción, especialidad o sección y categoría, que corresponda a los que registran mayores egresos dentro del período, excluyendo los datos extremos que distorsionen el cálculo efectuado.

El artículo 38 del Acuerdo PSAA16-10618 estableció en el párrafo quinto que *“En caso de que el cálculo del 10% sobre el número de despachos en la especialidad no corresponda a un número entero, se aproximará al entero siguiente. “Cuando el número de despachos sea inferior a 5, se considerarán la totalidad de despachos. En este evento, la capacidad máxima de respuesta no podrá fijarse en una cifra inferior a la señalada en el período inmediatamente anterior.”* Subraya fuera de texto.

De conformidad con lo anterior, para los despachos de: las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de los Tribunales Administrativos; las Salas Civil, Civil-Familia-Laboral, de Familia y Única de los Tribunales Superiores; las Secciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de los Juzgados Administrativos; los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Extinción de Dominio; y los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, el egreso efectivo promedio se calculó con la totalidad de los despachos que reportaron información, por cuanto el resultado del 10% de los despachos es inferior a 5.

En relación con éstos, el resultado del promedio de egresos efectivos de los despachos de: las Secciones Segunda y Tercera de los Tribunales Administrativos; la Sección Segunda de los Juzgados Administrativos; los Juzgados Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio; y los Juzgados Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, es inferior a la Capacidad Máxima de Respuesta establecida para período anterior; de manera que, en aplicación de lo dispuesto en el citado

reglamento, la capacidad máxima será la establecida para el período 2023-2024 para magistrados y, 2024 para jueces.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Determinar la capacidad máxima de respuesta para los magistrados, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, así:

Despacho	Capacidad Máxima de Respuesta (número de procesos)
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	1459
Tribunal Administrativo Sin Secciones	1007
Tribunal Administrativo Sección Primera	708
Tribunal Administrativo Sección Segunda	1043
Tribunal Administrativo Sección Tercera	798
Tribunal Administrativo Sección Cuarta	595
Tribunal Superior Sala Civil	663
Tribunal Superior Sala Civil-Familia	912
Tribunal Superior Sala Civil-Familia-Laboral	588
Tribunal Superior Sala de Familia	856
Tribunal Superior Sala Laboral	1218
Tribunal Superior Sala Penal	1059
Tribunal Superior Sala Única	430

**Artículo 2.** Determinar la capacidad máxima de respuesta para los jueces de la República, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así:

Despacho	Capacidad Máxima de Respuesta (número de procesos)
Juzgado Civil del Circuito	678
Juzgado Civil del Circuito que conoce procesos laborales	464
Juzgado de Familia	830
Juzgado Laboral del Circuito	673
Juzgado Laboral de Pequeñas Causas	1143
Juzgado Penal del Circuito	523
Juzgado Penal del Circuito Especializado	269
Juzgado Penal del Circuito Especializado - Extinción de Dominio	81
Juzgado Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento	407
Juzgado Promiscuo del Circuito	327
Juzgado Promiscuo de Familia	454
Juzgado Civil Municipal	1359
Juzgado Penal Municipal	730
Juzgado Promiscuo Municipal	593

Despacho	Capacidad Máxima de Respuesta (número de procesos)
Juzgado Administrativo - Sección Primera	294
Juzgado Administrativo - Sección Segunda	366
Juzgado Administrativo - Sección Tercera	364
Juzgado Administrativo - Sección Cuarta	339
Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	4336
Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias	736
Juzgado Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	1670
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1616

**Artículo 3.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

UACJ/PCSJ/JFLS/MMBD

**ACUERDO PCSJA25-12253**  
(24/01/2025)

*"Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Corte Constitucional"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 de diciembre de 2024 y 15 de enero de 2025 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura en la vigencia 2024, mediante los acuerdos PCSJA24-12175 y PCSJA24-12206 de 2024, dispuso la creación, con carácter transitorio, de algunos cargos en la Corte Constitucional, con el propósito de brindar un apoyo para las labores de sustanciación de los procesos constitucionales de su competencia, y fortalecer la imagen institucional y la divulgación de la jurisprudencia constitucional.

Que el presidente de la Corte Constitucional solicitó la continuidad de las medidas transitorias adoptadas en el año 2024 y la creación de nuevos cargos para dependencias que no fueron fortalecidas transitoriamente en el año inmediatamente anterior, fundamentando la solicitud en el incremento de acciones de tutela, demandas de inconstitucionalidad, seguimiento al cumplimiento de tutelas, la necesidad de continuar con los proyectos de pedagogía constitucional a través de los cuales se busca difundir la normativa y jurisprudencia constitucional, mejorar la calidad de la información de la relatoría y apoyar los procesos de transformación digital y la gestión del archivo de esa Corporación.

Que la Corte Constitucional manifestó que los cargos transitorios creados fueron fundamentales para el funcionamiento, lo que se tradujo en el mejoramiento del tiempo de respuesta y del trámite procesal, concretamente, en la reducción en 24 días de los tiempos de decisión de las tutelas en salas de revisión, la disminución a la mitad del tiempo para resolver conflictos entre jurisdicciones y la descongestión de más de 40.000 tutelas pendientes de radicación.

Que el Consejo Superior de la Judicatura evaluó las necesidades de descongestión presentadas por la Corte Constitucional y el informe de seguimiento de las metas, y consideró pertinente la creación de unos cargos transitorios para esa Corporación, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y la oportuna y eficiente administración de justicia.

Que mediante el oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se certificó la disponibilidad de recursos presupuestales para la creación de cargos transitorios en la Corte Constitucional.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA:

**Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en la Presidencia de la Corte Constitucional.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes cargos en la Presidencia de la Corte Constitucional:

N°	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Área de Sistemas adscrita a la Presidencia	Profesional universitario grado 20	1
2	Oficina de Divulgación y Prensa adscrita a la Presidencia	Profesional universitario grado 14	2
3	Coordinación Administrativa adscrita a la Presidencia	Asistente administrativo grado 07	5
<b>Total cargos</b>			<b>8</b>

**Artículo 2. Creación de unos cargos transitorios en los despachos de la Corte Constitucional.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes cargos en los despachos de los magistrados de la Corte Constitucional:

N°	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
2	Despacho 002 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1

Nº	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
3	Despacho 003 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
4	Despacho 004 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
5	Despacho 005 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
6	Despacho 006 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
7	Despacho 007 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
8	Despacho 008 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
9	Despacho 009 de la Corte Constitucional	Profesional especializado grado 33	2
		Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>27</b>

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en las Salas Especiales de Seguimiento de la Corte Constitucional.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes cargos en las Salas Especiales de Seguimiento de la Corte Constitucional:

Nº	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Sala Especial Seguimiento T-025 de 2004	Profesional universitario grado 21	1
2	Sala Especial Seguimiento SU-122 de 2022, T-762 de 2015	Profesional universitario grado 21	1
3	Sala Especial Seguimiento T-760 de 2008	Profesional universitario grado 21	1
4	Sala Especial Seguimiento SU-020 de 2022	Profesional universitario grado 21	1
5	Sala Especial de Seguimiento T-302 de 2017	Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>5</b>

**Artículo 4. Creación de unos cargos transitorios en la Secretaría General de la Corte Constitucional.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes cargos en la Secretaría General de la Corte Constitucional:

Nº	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría General	Profesional universitario grado 21	1
		Oficial mayor o sustanciador de corporación nacional	1
		Escribiente de corporación nacional	3
<b>Total cargos</b>			<b>5</b>

**Artículo 5. Creación de unos cargos transitorios en la Relatoría de la Corte Constitucional.** Crear con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes cargos en la Relatoría de la Corte Constitucional:

N°	Nombre del despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Relatoría	Relator de corporación nacional	1
		Profesional universitario grado 21	1
		Auxiliar judicial grado 02	2
<b>Total cargos</b>			<b>4</b>

**Artículo 6. Requisitos y funciones.** Los requisitos y funciones de los cargos creados en el presente Acuerdo son:

**a. Profesional universitario grado 20**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>GRADO</b>	20
<b>DEPENDENCIA</b>	OFICINA DE SISTEMAS ADSCRITA A PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería industrial, ingeniería electrónica, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería mecánica o ingeniería mecatrónica		
<b>EXPERIENCIA</b>	Tres (3) años y seis (6) meses de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones**

1. Apoyar en la implementación de la página web de la Corte Constitucional.
2. Apoyar en la implementación de los micrositiros para salas de seguimiento, la difusión de la jurisprudencia y los eventos institucionales.
3. Apoyar en la implementación del gestor de procesos de la Corte Constitucional.
4. Proponer requerimientos funcionales y técnicos en relación con proyectos de transformación digital, bajo los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**b. Profesional universitario grado 14**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>GRADO</b>	14
<b>DEPENDENCIA</b>	OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en publicidad o diseño gráfico		
<b>EXPERIENCIA</b>	Un año de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	2

**Funciones**

1. Diseñar contenidos para la página web de la Corte Constitucional y los micrositiros de las salas especiales de seguimiento.
2. Realizar el diseño gráfico de publicaciones editoriales de la Corte Constitucional.
3. Elaborar piezas gráficas y multimedia para la difusión de la jurisprudencia constitucional en lenguaje claro.
4. Diseñar y proponer formatos para la difusión de la jurisprudencia constitucional.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

### c. Asistente administrativo grado 7

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>ASISTENTE ADMINISTRATIVO</b>	<b>GRADO</b>	<b>7</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Diploma en educación media y aprobación de un año de estudios superiores	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	5
<b>EXPERIENCIA</b>	Un año de experiencia relacionada		

#### Funciones

1. Apoyar en la propuesta de actualización de las tablas de retención documental de la Corte Constitucional, en coordinación con el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).
2. Revisar y tabular toda la normativa legal vigente para la elaboración y la aplicación de las tablas de retención documental de la entidad.
3. Participar en el traslado del archivo de la Corte Constitucional al archivo central que está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, bajo los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.
4. Apoyar en la conservación documental preventiva y en el manejo adecuado del archivo de la Corte Constitucional, garantizando que con los traslados internos y externos de estos no haya afectaciones.
5. Apoyar en la atención de las solicitudes de consulta, préstamo y acceso a la información de documentación a cargo de la Corte Constitucional.
6. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

### d. Profesional especializado grado 33

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</b>	<b>GRADO</b>	<b>33</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho y título de postgrado		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	18

#### Funciones

1. Sustanciar, en razón a su complejidad, los proyectos de providencias en procesos de tutela y constitucionalidad sometidos a decisión del magistrado.
2. Apoyar en la supervisión de los auxiliares judiciales y auxiliares judiciales ad honorem que participan en el proceso de preselección de expedientes de tutela.
3. Sustanciar proyectos de providencias relacionados con el cumplimiento de sentencias de la Corte Constitucional.
4. Realizar análisis jurídicos y líneas jurisprudenciales relacionadas con los procesos sometidos a decisión de los magistrados.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

### e. Profesional universitario grado 21

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</b>	<b>GRADO</b>	<b>21</b>
-------------------------------	----------------------------------	--------------	-----------

<b>DEPENDENCIA</b>	DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	9

### Funciones

1. Sustanciar proyectos de providencias en expedientes de tutela y conflictos entre jurisdicciones.
2. Apoyar en la organización de audiencias públicas y sesiones técnicas.
3. Realizar análisis jurídicos y líneas jurisprudenciales relacionadas con los procesos sometidos a decisión de los magistrados.
4. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

### f. Profesional universitario grado 21

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>GRADO</b>	21
<b>DEPENDENCIA</b>	SALAS ESPECIALES SEGUIMIENTO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	5

### Funciones

1. Proyectar providencias relacionadas con el monitoreo al cumplimiento de la Sentencia correspondiente.
2. Preparar los anteproyectos de providencias, la sustanciación y el trámite de los asuntos que le sean asignados.
3. Apoyar en el análisis de información relacionada con la Sentencia correspondiente.
4. Proyectar los documentos jurídicos que le sean solicitados con la oportunidad requerida.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

### g. Profesional universitario grado 21

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>GRADO</b>	21
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

### Funciones

1. Apoyar a la Secretaría General en la implementación de una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas.
2. Proyectar las respuestas a peticiones que le asignen.
3. Apoyar en la organización de información documental para el trámite de las peticiones.
4. Proyectar las respuestas de las acciones de tutela en las que concurra como parte accionada la Corte Constitucional.

5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**h. Oficial mayor o sustanciador de corporación nacional**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	OFICIAL MAYOR DE CORPORACIÓN NACIONAL	GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título profesional en derecho	NÚMERO DE CARGOS	1
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia profesional		

**Funciones**

1. Apoyar en los asuntos secretariales para atender las demandas de acciones públicas de inconstitucionalidad.
2. Elaborar los documentos que se requieran en el marco del proceso de constitucionalidad.
3. Apoyar en el registro y trazabilidad de las intervenciones ciudadanas asociadas a las demandas de acciones públicas de inconstitucionalidad.
4. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**i. Escribiente de corporación nacional**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL		GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial en procedimientos judiciales o secretariado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho	NÚMERO DE CARGOS	3
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia relacionada	Seis (6) meses de experiencia relacionada		

**Funciones**

1. Elaborar la comunicaciones y trámites secretariales en procesos de tutela.
2. Radicar procesos de tutela remitidos para el trámite eventual de revisión.
3. Revisar y apoyar en la actualización del estado de los procesos en el sistema de información de la Secretaría General.
4. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**j. Relator de corporación nacional**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	RELATOR DE CORPORACIÓN NACIONAL	GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	RELATORÍA		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación profesional en derecho	NÚMERO DE CARGOS	1
EXPERIENCIA	Cinco (5) años de experiencia profesional.		

**Funciones**

1. Apoyar en el diseño de un microsítio para socializar la jurisprudencia de conflicto de competencia entre jurisdicciones.
2. Revisar y elaborar boletines sobre conflictos de competencia entre jurisdicciones.
3. Apoyar en la elaboración de contenidos pedagógicos para dar a conocer las reglas jurisprudenciales en materia de conflictos de competencias entre jurisdicciones.
4. Apoyar en el plan de descongestión de la titulación de conflictos entre jurisdicciones.
5. Coordinar la clasificación de la información sobre CJU en el sistema de gestión SIICOR.
6. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

#### k. Profesional universitario grado 21

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>GRADO</b>	21
<b>DEPENDENCIA</b>	RELATORÍA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

#### Funciones

1. Apoyar al relator en la titulación de providencias originadas en los conflictos entre jurisdicciones que conoce la Corte Constitucional.
2. Elaborar el contenido para boletines de jurisprudencia relacionados con conflictos entre jurisdicciones.
3. Apoyar en la depuración de la titulación de las notas de relatoría de las providencias de la Corte Constitucional.
4. Apoyar en la elaboración de líneas jurisprudenciales y en la selección de sentencias para la producción del material pedagógico sobre la jurisprudencia constitucional.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

#### l. Auxiliar judicial grado 02

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	AUXILIAR JUDICIAL		<b>GRADO</b>	02
<b>DEPENDENCIA</b>	RELATORÍA			
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado o haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración		<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	2
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia relacionada	tres (3) años de experiencia relacionada		

#### Funciones

1. Titular sentencias y autos en asuntos de tutela, constitucionalidad y conflictos de competencia entre jurisdicciones.
2. Apoyar en la publicación, radicación de providencias y clasificación de la información en el sistema de gestión SIICOR.
3. Apoyar en la selección de sentencias relevantes para la producción de material pedagógico sobre la jurisprudencia constitucional.

4. Publicar titulaciones en el buscador a través del sistema SIICOR.
5. Las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**Artículo 7. Metas.** Las metas de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo serán definidas por el presidente de la Corte Constitucional y comunicadas al Consejo Superior de la Judicatura para su seguimiento, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigor del presente acto administrativo.

**Artículo 8. Reporte de gestión.** El presidente de la Corte Constitucional presentará un informe bimestral al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, sobre la gestión realizada por los cargos transitorios creados en esa Corporación, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente.

**Artículo 9. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida transitoria en este Acuerdo, cuando se presente una de las siguientes circunstancias:

1. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas.
2. No se reporte la información dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
3. Al momento de verificarse la información reportada, esta no corresponda con la realidad.
4. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria y que no cumpla con los requisitos del mismo, conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en este acto administrativo y en los acuerdos que regulen la materia.
5. El despacho o dependencia no cumpla con la metodología de control y seguimiento, encaminada a indicar cómo se cumplirán las metas asignadas y mejorar la gestión judicial.
6. El no cumplimiento del plan de mejoramiento que se establezca, en caso de considerarse alguna modificación a la metodología indicada o se adviertan deficiencias en la gestión del cargo transitorio.
7. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 10. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde al presidente de la Corte Constitucional informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de requisitos del cargo conforme a los acuerdos que regulan la materia y el presente Acuerdo (informe inicial).
3. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial).
4. Cumplimiento de metas (informe mensual).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 11. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 12. De los nombramientos.** Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las demás disposiciones vigentes.

**Artículo 13. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en este acto administrativo y en los demás acuerdos que reglamenten la materia.

**Artículo 14. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas.

**Artículo 15. Vigencia.** Este Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

**ACUERDO PCSJA25-12254**  
(24/01/2025)

*"Por el cual se crean unos cargos transitorios en el Consejo de Estado"*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 de diciembre de 2024 y 15 de enero de 2025 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, al evaluar las necesidades del Consejo de Estado estimó necesario fortalecer la oferta de justicia de esa Corporación, con la adopción de medidas transitorias en sus diferentes salas y secciones.

Que el Consejo de Estado requiere la creación de algunos cargos transitorios en los despachos de las secciones primera y segunda, así como en las secretarías de las diferentes secciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo y de la Sala de Consulta y Servicio Civil, con el fin de garantizar una oportuna y eficiente prestación del servicio de administración de justicia.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera viable la creación de cargos transitorios en el Consejo de Estado, a fin de apoyar a los con jueces en la labor de sustanciación e impulso de las

decisiones judiciales en los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por los servidores judiciales y otros con régimen salarial similar.

Que mediante certificación del 27 de diciembre de 2024, suscrita por el director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se acreditó la existencia de los recursos necesarios para la creación de cargos transitorios para las diferentes jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial, incluyendo el Consejo de Estado.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en la Sección Primera del Consejo de Estado.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Sección Primera del Consejo de Estado, los siguientes cargos:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sección Primera del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	1
2	Despacho 002 de la Sección Primera del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	1
3	Despacho 003 de la Sección Primera del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	1
4	Despacho 004 de la Sección Primera del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	1
<b>Total cargos</b>			<b>4</b>

**Artículo 2. Creación de unos cargos transitorios en la Sección Segunda del Consejo de Estado.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Sección Segunda del Consejo de Estado, los siguientes cargos:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
2	Despacho 002 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
3	Despacho 003 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
4	Despacho 004 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
5	Despacho 005 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
6	Despacho 006 de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Sustanciador de Consejo de Estado	2
<b>Total cargos</b>			<b>12</b>

**Parágrafo.** El respectivo nominador designará a uno de los dos cargos de sustanciador de Consejo de Estado creados en cada despacho de la Sección Segunda, con el propósito de brindar apoyo a la sala de conjueces, para la sustanciación y finalización de los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales de servidores de la Rama Judicial y otros con régimen salarial similar.

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en las secretarías del Consejo de Estado.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Secretarías del Consejo de Estado los siguientes cargos:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría General del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
2	Secretaría de la Sección Primera del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
3	Secretaría de la Sección Segunda del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
4	Secretaría de la Sección Tercera del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
5	Secretaría de la Sección Cuarta del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
6	Secretaría de la Sección Quinta del Consejo de Estado	Auxiliar judicial grado 02	2
7	Secretaría de la Sala de Consulta y Servicio Civil	Auxiliar judicial grado 02	2
<b>Total cargos</b>			<b>14</b>

**Artículo 4. Metas.** Las metas de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo serán definidas por el respectivo nominador y comunicadas al Consejo Superior de la Judicatura para su seguimiento dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigor del presente acto administrativo, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

**Artículo 5. Reporte de gestión.** Los respectivos nominadores de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo, presentarán, por conducto del presidente del Consejo de Estado, al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al período a reportar, un informe bimestral sobre la gestión realizada por los cargos transitorios en esa Corporación.

**Artículo 6. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o reorientar la medida transitoria a otro despacho judicial o dependencia que tenga una necesidad cuando se presente al menos una de las siguientes circunstancias:

1. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas.
2. No se reporte la información de gestión dentro de los cinco (5) primeros días cada bimestre.
3. Al momento de verificarse la información reportada, no corresponda a la realidad.
4. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria y que no cumpla con los requisitos del mismo, conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos que regulen la materia.
5. No se dé cumplimiento al plan de mejoramiento que se establezca, en caso de considerarse alguna modificación a la metodología indicada o se adviertan deficiencias en la gestión del cargo de descongestión.
6. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 7. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde a cada nominador, por conducto del presidente del Consejo de Estado, informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, lo siguiente:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de requisitos del cargo conforme al acuerdo que reglamente la materia.
3. Cumplimiento de metas (informe bimestral).

4. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 8. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial la Rama Judicial.

**Artículo 9. De los nombramientos.** Los cargos creados en el presente Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones vigentes.

**Artículo 10. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los acuerdos que reglamenten la materia.

**Artículo 11. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y dotará de infraestructura física y tecnológica, previa implementación de las medidas.

**Artículo 12. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**

Presidenta

## **ACUERDO PCSJA25-12255**

24 de enero de 2025

*“Por el cual se adoptan unas medidas transitorias en tribunales y juzgados administrativos a nivel nacional”*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 y 18 de diciembre de 2024, y 15 de enero de 2025 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura, al evaluar las necesidades de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, estimó necesario fortalecer la oferta de justicia con la adopción de algunas medidas transitorias en tribunales, juzgados y dependencias de apoyo.

Que esta Corporación consideró necesaria la creación transitoria de cargos en algunos despachos judiciales, con los mayores inventarios y egresos de procesos, con el fin de disminuir la congestión. Para tal efecto y con el propósito de optimizar los recursos disponibles, se establecieron criterios de priorización de necesidades.

Que se identificó la necesidad de adoptar medidas transitorias a nivel de tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, con el propósito de continuar avanzando en la atención de los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen salarial similar.

Que luego de analizar el impacto de las medidas transitorias adoptadas en el 2024, se evidenció que estas fueron positivas para avanzar en los objetivos de atención de este tipo de asuntos, lo que se refleja en el cumplimiento de las metas fijadas.

Que se identificó la necesidad de apoyar al Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el seguimiento del cumplimiento de las órdenes de la acción popular del Río Bogotá, con radicado 25000231500020010047902, por tratarse de un asunto de connotación nacional por su relevancia jurídica, económica y social.

Que la Corte Constitucional en diversas providencias judiciales, mediante las cuales se resolvieron conflictos de jurisdicción, concluyó que las demandas por recobros por servicios de salud y otros, en los que funja como parte demandada la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, correspondía a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, situación que genera la necesidad de apoyo a esta jurisdicción, concretamente al circuito administrativo de Bogotá.

Lo anterior teniendo en cuenta el incremento en el inventario de los juzgados administrativos de la Sección Primera de Bogotá generado por estos procesos, razón por la que se considera viable apoyar a la referida sección con la creación transitoria de algunos juzgados administrativos transitorios.

Que mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se certificó la disponibilidad de recursos presupuestales para la creación de cargos transitorios en tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**CAPÍTULO I  
TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS**

**Artículo 1. Creación de salas transitorias.** Crear, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, tres (3) salas transitorias en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo: una transitoria en la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, una transitoria en el Tribunal Administrativo de Antioquia y una transitoria en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, cada una integrada por tres despachos de magistrado conforme se enuncia a continuación:

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
1	Antioquia	Despacho 601 Transitorio del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
2	Antioquia	Despacho 602 Transitorio del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
3	Antioquia	Despacho 603 Transitorio del Tribunal Administrativo de Antioquia	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
4	Cundinamarca	Despacho 601 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
5	Cundinamarca	Despacho 602 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
6	Cundinamarca	Despacho 603 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Magistrado de tribunal Profesional especializado grado 33	1

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
			Auxiliar judicial grado 01	1
7	Valle del Cauca	Despacho 601 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
8	Valle del Cauca	Despacho 602 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
9	Valle del Cauca	Despacho 603 Transitorio del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Magistrado de tribunal	1
			Profesional especializado grado 33	1
			Auxiliar judicial grado 01	1
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>

**Parágrafo primero.** Los despachos creados en el presente artículo continuarán conociendo de los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por los servidores judiciales y otros servidores públicos con régimen similar, que quedaron en el inventario final de las salas transitorias que operaron en el 2024 y los demás que le sean asignados por reparto.

Para tal efecto deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 63A de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 26 de la Ley 2430 de 2024, en el sentido de ingresar al despacho para fallo los procesos en estricto orden cronológico, indistintamente del distrito judicial administrativo que remita el proceso.

**Parágrafo segundo.** Las secretarías de los tribunales administrativos de Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca deberán brindar el apoyo en las funciones secretariales a las salas transitorias.

**Parágrafo tercero.** La competencia de las salas transitorias creadas en el presente Acuerdo, será la siguiente:

1. La sala transitoria del Tribunal Administrativo de Antioquia conocerá en primera y segunda instancia de los procesos en trámite, según el sistema procesal aplicable, originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por servidores judiciales y otros servidores públicos con régimen similar, provenientes de los distritos judiciales administrativos de Arauca, Chocó, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Antioquia.
2. La sala transitoria de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca conocerá en primera y segunda instancia de los procesos en trámite, según el sistema procesal aplicable, originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por servidores judiciales y otros servidores públicos con régimen similar, provenientes del Distrito Judicial Administrativo de Cundinamarca.

3. La sala transitoria del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca conocerá en primera y segunda instancia de los procesos en trámite, según el sistema procesal aplicable, originados en las reclamaciones salariales y prestacionales promovidas por servidores judiciales y otros servidores públicos con régimen similar, provenientes de los distritos judiciales administrativos de Caldas, Caquetá, Cauca, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca.

**Parágrafo cuarto.** Cada uno de los despachos transitorios de magistrado de tribunal administrativo deberá proferir, mensualmente, 35 sentencias y/o decisiones de fondo que culminen el proceso en la respectiva instancia.

**Artículo 2. Creación de unos cargos transitorios en despachos de tribunales administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de los tribunales administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Despacho 002 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Antioquia	Despacho 009 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Antioquia	Despacho 010 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Antioquia	Despacho 016 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Antioquia	Despacho 017 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Antioquia	Despacho 020 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Antioquia	Despacho 021 del Tribunal Administrativo de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bolívar	Despacho 007 del Tribunal Administrativo de Bolívar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
9		Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Cesar	Despacho 005 del Tribunal Administrativo del Cesar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Córdoba	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Córdoba	Despacho 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Cundinamarca	Despacho 005 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
14	Cundinamarca	Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Profesional universitario grado 16	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
15			Escribiente de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Santander	Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Santander	Despacho 008 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Santander	Despacho 009 del Tribunal Administrativo de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Sucre	Despacho 003 del Tribunal Administrativo de Sucre	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Valle del Cauca	Despacho 004 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Valle del Cauca	Despacho 009 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Valle del Cauca	Despacho 010 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proferir 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>22</b>	

**Parágrafo primero.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de tribunal creados en el presente artículo, en los despachos de magistrado que tengan en su inventario procesos que se tramitan bajo el régimen procesal del Decreto 01 de 1984, deberán proyectar prioritariamente las decisiones judiciales requeridas para finalizarlos.

**Parágrafo segundo.** Los cargos de profesional universitario grado 16 y escribiente de tribunal creados en los numerales 14 y 15 del presente artículo para el Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, brindarán apoyo exclusivo al seguimiento de la acción popular del Río Bogotá, con radicado 25000231500020010047902.

El magistrado titular del Despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca remitirá, al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el plan de trabajo que se llevará a cabo para el seguimiento de la acción popular del Río Bogotá, con radicado 25000231500020010047902.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá validará las actividades propuestas para los cargos creados, realizará los ajustes pertinentes y lo enviará a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

## CAPÍTULO II

### SECRETARÍAS DE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en las secretarías de los tribunales administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en las secretarías de los tribunales administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Distrito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
2	Arauca	Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
3	Atlántico	Secretaría del Tribunal Administrativo del Atlántico	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
4	Bolívar	Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
5	Caquetá	Secretaría del Tribunal Administrativo del Caquetá	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
6	Cesar	Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
7	Chocó	Secretaría del Tribunal Administrativo del Chocó	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
8	Córdoba	Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
9	La Guajira	Secretaría del Tribunal Administrativo de La Guajira	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
10	Magdalena	Secretaría del Tribunal Administrativo del Magdalena	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
11	Nariño	Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
12	Norte de Santander	Secretaría del Tribunal Administrativo de Norte de Santander	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
13	Quindío	Secretaría del Tribunal Administrativo del Quindío	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
14	Sucre	Secretaría del Tribunal Administrativo de Sucre	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>17</b>	

### CAPÍTULO III

#### JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

**Artículo 4. Creación de los juzgados transitorios.** Crear, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes juzgados, conforme se enuncia a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
2	Bogotá	Juzgado 602 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
3	Bogotá	Juzgado 603 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
4	Bogotá	Juzgado 604 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
5	Bogotá	Juzgado 605 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
6	Bucaramanga	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Bucaramanga	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
7	Cali	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Cali	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
8	Cartagena	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Cartagena	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
9	Manizales	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Manizales	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
10	Medellín	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
11	Medellín	Juzgado 602 Administrativo Transitorio de Medellín	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
12	Montería	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Montería	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
13	Neiva		Juez de circuito	1

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
		Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Neiva	Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
14	Tunja	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Tunja	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
		Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Tunja	Profesional universitario grado 16	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
15	Valledupar	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Juez de circuito	1
		Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Valledupar	Secretario de circuito	1
			Juez de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
16	Villavicencio	Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Villavicencio	Profesional universitario grado 16	1
			Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
		Juzgado 601 Administrativo Transitorio de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
			Juez de circuito	1
<b>Total cargos</b>				<b>64</b>

**Parágrafo primero.** Los juzgados administrativos transitorios creados en este artículo, continuarán conociendo de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar que se encontraban a cargo de los despachos transitorios que operaron en el 2024 y los que reciban por reparto.

Para tal efecto, deberán dar estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 63A de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 26 de la Ley 2430 de 2024, en el sentido de ingresar al despacho, para fallo, los procesos en estricto orden cronológico, indistintamente del Circuito Judicial Administrativo del que reciben el proceso.

**Parágrafo segundo.** La competencia de los juzgados creados en este artículo será la siguiente:

1. Los juzgados administrativos transitorios de Bogotá tendrán la competencia para conocer de los procesos que se encuentran en el circuito administrativo de Bogotá, y un juzgado administrativo transitorio tendrá la competencia para conocer de los procesos que se encuentren en los circuitos administrativos de Bogotá, Facatativá, Girardot, Leticia y Zipaquirá.
2. El juzgado administrativo transitorio de Bucaramanga tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Arauca, Bucaramanga, Cúcuta, Ocaña y Pamplona.
3. El juzgado administrativo transitorio de Cali tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Buenaventura, Buga, Cartago, Pasto, Popayán y Cali.

4. El juzgado administrativo transitorio de Cartagena tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Barranquilla, Cartagena y Riohacha.
5. El juzgado administrativo transitorio de Manizales tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Armenia, Manizales, Pereira y Quibdó.
6. Los juzgados administrativos transitorios de Medellín tendrán competencia para conocer de los procesos que se encuentran en el circuito administrativo de Medellín.
7. El juzgado administrativo transitorio de Montería tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Sincelejo y Montería.
8. El juzgado administrativo transitorio de Neiva tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Ibagué y Neiva.
9. El juzgado administrativo transitorio de Tunja tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Duitama, Sogamoso, Tunja y Yopal.
10. El juzgado administrativo transitorio de Valledupar tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Santa Marta y Valledupar.
11. El juzgado administrativo transitorio de Villavicencio tendrá competencia para conocer de los procesos que se encuentran en los circuitos administrativos de Florencia, Granada, San José del Guaviare y Villavicencio.

**Parágrafo tercero.** Las oficinas de apoyo para los juzgados administrativos, en los circuitos judiciales en donde existan, brindarán la colaboración que sea requerida por los despachos judiciales creados en el presente artículo.

**Parágrafo cuarto.** Cada uno de los juzgados administrativos transitorios deberá proferir mensualmente 30 sentencias y/o decisiones de fondo que culminen el proceso en esta instancia.

**Artículo 5. Creación de unos juzgados transitorios para atender procesos contra la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, los siguientes juzgados que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
1	Bogotá	Juzgado 606 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargos a crear	Cantidad de cargos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
2	Bogotá	Juzgado 607 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
3	Bogotá	Juzgado 608 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
4	Bogotá	Juzgado 609 Administrativo Transitorio de Bogotá	Juez de circuito	1
			Secretario de circuito	1
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1
			Profesional universitario grado 16	1
<b>Total cargos</b>				<b>16</b>

**Parágrafo primero.** Asignar exclusivamente el reparto, a partir de la entrada en funcionamiento de los juzgados creados en el presente artículo, de los procesos en los que se pretenda el recobro por servicios de salud u otros conceptos cuyo accionado sea la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud- ADRES o quien haga sus veces.

**Parágrafo segundo.** Los juzgados transitorios administrativos creados en el presente artículo estarán exentos de reparto de acciones de tutela o cualquier otra acción de naturaleza constitucional.

**Parágrafo tercero.** La Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá, brindará la colaboración que sea requerida por los despachos judiciales creados en el presente artículo.

**Parágrafo cuarto.** Los despachos creados en el presente artículo, durante los tres primeros meses posteriores a la posesión del juez respectivo, deberán realizar el estudio de admisibilidad del 90% de los procesos repartidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 de la Ley 1437 de 2011.

A partir del cuarto mes, posterior al nombramiento y posesión del juez respectivo, cada despacho deberá proferir mensualmente 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia en los procesos objeto de la presente medida de descongestión, y conocerán igualmente sobre las solicitudes de aclaración o corrección respectivas.

**Parágrafo quinto.** Una vez finalizada la medida, los procesos recibidos por los juzgados administrativos transitorios creados en el presente artículo serán repartidos de manera aleatoria entre los juzgados administrativos de Bogotá de la sección primera, con el propósito de adelantar las solicitudes de trámite posterior, los procesos ejecutivos y lo concerniente al archivo del proceso.

**Artículo 6. Creación de unos cargos transitorios en juzgados administrativos.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los juzgados administrativos, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Buenaventura	Juzgado 002 Administrativo de Buenaventura	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Cartagena	Juzgado 009 Administrativo de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Cúcuta	Juzgado 007 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Cúcuta	Juzgado 012 Administrativo de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Medellín	Juzgado 003 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Medellín	Juzgado 005 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Medellín	Juzgado 007 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Medellín	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Medellín	Juzgado 027 Administrativo de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Montería	Juzgado 001 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Montería	Juzgado 002 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Montería	Juzgado 004 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Montería	Juzgado 007 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Montería	Juzgado 008 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Montería	Juzgado 009 Administrativo de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Pereira	Juzgado 003 Administrativo de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Santa Marta	Juzgado 006 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Santa Marta	Juzgado 008 Administrativo de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Sincelejo	Juzgado 006 Administrativo de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial administrativo	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
20	Valledupar	Juzgado 003 Administrativo de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proferir 15 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>20</b>	

**Parágrafo.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador de circuito creados en el presente artículo, en los despachos que tienen en su inventario procesos que se tramitan bajo el Decreto 01 de 1984, deberán proyectar prioritariamente las decisiones judiciales requeridas para finalizarlos.

#### **CAPÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 7. De la nominación.** Los nominadores de los cargos transitorios creados mediante el presente Acuerdo velarán porque los funcionarios judiciales designados como magistrados y jueces no tengan impedimento alguno o conflicto de interés para conocer de los procesos que le sean asignados.

**Artículo 8. Alcance de la competencia.** Los despachos creados en el presente Acuerdo atenderán los procesos a su cargo hasta su culminación, así como las decisiones concernientes a aclaración, corrección y adición de la sentencia o providencia que ponga fin al proceso.

**Artículo 9. Asignación de procesos.** Facultar a los consejos seccionales de la judicatura de las sedes de los despachos transitorios creados en el presente Acuerdo para asignar los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen salarial similar, de conformidad con la competencia que se dispuso en este acto administrativo, con sustento en el seguimiento realizado a la medida transitoria y en aras de garantizar el cumplimiento de las metas.

Los consejos seccionales de la judicatura correspondientes supervisarán y verificarán que se remitan los procesos que cumplan con las características descritas en este Acuerdo, y coordinarán con los demás consejos seccionales de la judicatura la cantidad de procesos posibles a remitir, de manera que se establezca una cantidad máxima de asuntos, con el propósito de atenderlos durante la vigencia de la medida.

**Artículo 10. Remisión de procesos digitalizados.** Las direcciones seccionales de la judicatura y las secretarías de los tribunales administrativos correspondientes, coordinarán la entrega de los procesos originados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen salarial similar digitalizados, que quedaron en el inventario de 2024, a los despachos de magistrados y juzgados transitorios creados en el presente Acuerdo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la posesión de los funcionarios, y los procesos pendientes de reparto y/o aquellos que redistribuyan de otros distritos y circuitos, según el caso, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de esta medida.

**Artículo 11. Reporte de gestión.** Los despachos judiciales con carácter permanente objeto de la presente medida transitoria deberán reportar bimestralmente la información del cumplimiento

de las metas asignadas en la herramienta que disponga la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado.

Los funcionarios judiciales de los despachos transitorios deberán reportar la gestión en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU, cada dos (2) meses, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo a reportar.

Los cargos transitorios creados mediante el presente acuerdo no contabilizarán para el cumplimiento de la meta, sentencias o decisiones de fondo de acciones de tutela y habeas corpus, siempre y cuando no se haya establecido como meta la proyección de esas providencias.

Los consejos seccionales de la judicatura presentarán a la Corporación, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, un informe sobre el cumplimiento de las metas y acciones de mejora, cuando corresponda, dentro de los tres (3) días siguientes al reporte en la herramienta.

La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico presentará a la Corporación, bimestralmente, el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el presente Acuerdo.

Los cargos cuya meta establecida sea cumplir con el 100% de las funciones asignadas, deberán presentar un plan de trabajo cuantificable, definido conjuntamente con el respectivo nominador y remitirlo a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de posesión del cargo.

Para realizar el reporte de la gestión de los cargos transitorios se deberán seguir las instrucciones dispuestas en el enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNGNINjc0NDAtZmQ4ZC00MWJILWJlY2QtMDdkYzlwZTYwM2M0liwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDZmMy04ZGY1LTlhYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOiR9>

**Artículo 12 Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida de descongestión a otro despacho judicial que tenga una necesidad cuando se presenten las siguientes circunstancias:

1. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas en el presente Acuerdo.
2. No se reporte la información dentro de los (5) cinco primeros días de cada bimestre.
3. Al momento de verificarse la información reportada por el seccional, ésta no corresponda a la realidad.
4. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria que no cumpla con los requisitos del cargo conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PSAA13- 10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.
5. El despacho no cumpla con la metodología de control y seguimiento, encaminada a indicar como se cumplirán las metas asignadas y mejorar la gestión judicial.
6. Incumplimiento del plan de mejoramiento que establezca el consejo seccional de la judicatura correspondiente, en caso de considerarse alguna modificación a la metodología indicada, o se adviertan deficiencias en la gestión del cargo transitorio.
7. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 13. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde al respectivo consejo seccional de la judicatura informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017 (informe inicial).
3. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial).
4. Cumplimiento de metas (informe bimestral).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 14. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 15. De los nombramientos.** Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las demás disposiciones vigentes.

**Artículo 16. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017, y los demás que reglamenten la materia.

**Artículo 17. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas.

**Artículo 18. De los consejos y direcciones seccionales.** Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial respectivas brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

**Artículo 19. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

UDAE/PCSJ/JAGT/MMBD

## ACUERDO PCSJA25-12256

(24/01/2025)

*“Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y algunas comisiones seccionales de disciplina judicial del país”*

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024, de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 y 18 de diciembre de 2024, 15 y 22 de enero de 2025 y,

### CONSIDERANDO

Que el presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial solicitó la creación de medidas transitorias para esa Corporación, con el propósito de fortalecer las labores judiciales y administrativas de la función jurisdiccional disciplinaria, a efectos de promover una administración de justicia oportuna y eficiente.

Que el artículo 111 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 55 de la Ley 2430 de 2024, le otorgó a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial funciones de policía judicial para la práctica de pruebas, en concordancia con artículo 249 de la Ley 2094 de 2021.

Que en virtud del parágrafo 2 del artículo 56 de la Ley 2430 de 2024 que modificó el artículo 112 de la Ley 270 de 1996 y en consonancia del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, el Consejo Superior de la Judicatura considera necesario crear unos cargos transitorios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial como piloto para implementar las funciones de policía judicial.

Que el Consejo Superior de la Judicatura evaluó las necesidades de descongestión de las comisiones seccionales de disciplina judicial, evidenciando la necesidad de apoyar aquellos despachos judiciales con egresos e inventarios superiores, con el fin de disminuir la congestión judicial. Para tal efecto y con el propósito de optimizar los recursos disponibles, se establecieron criterios de priorización de necesidades.

Que mediante el oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se certificó la disponibilidad de recursos presupuestales para la creación de cargos transitorios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y sus comisiones seccionales.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**Artículo 1. Creación de cargos transitorios en la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta 12 de diciembre de 2025, en la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Policía Judicial	Magistrado auxiliar	1
2		Auxiliar judicial grado 02	7
<b>Total cargos</b>			<b>8</b>

**Artículo 2. Creación de cargos transitorios en los despachos de magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir de 3 de febrero y hasta 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
2	Despacho 002 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
3	Despacho 003 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
4	Despacho 004 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
5	Despacho 005 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
6	Despacho 006 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
7	Despacho 007 de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Profesional especializado grado 33	1
<b>Total cargos</b>			<b>7</b>

**Artículo 3. Creación de cargos transitorios en la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial	Escribiente de corporación nacional	8
<b>Total cargos</b>			<b>8</b>

**Artículo 4. Creación de unos cargos transitorios en comisiones seccionales de disciplina judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta 12 de diciembre de 2025, en las siguientes comisiones seccionales de disciplina judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Comisión seccional	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
2	Antioquia	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de

No.	Comisión seccional	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					sustanciación o interlocutorios
3	Antioquia	Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
4	Atlántico	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
5	Atlántico	Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
6	Bogotá	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
7	Bogotá	Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
8	Bogotá	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
9	Bogotá	Despacho 008 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
10	Bolívar	Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
11	Boyacá	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
12	Boyacá	Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios

No.	Comisión seccional	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
13	Cundinamarca	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
14	Cundinamarca	Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
15	Cundinamarca	Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
16	Cundinamarca	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
17	Cundinamarca	Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
18	Nariño	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
19	Nariño	Despacho 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
20	Nariño	Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Nariño	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
21	Norte de Santander	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
22	Norte de Santander	Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios

No.	Comisión seccional	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
23	Santander	Despacho 003 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
24	Santander	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
25	Sucre	Despacho 001 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Sucre	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
26	Valle del Cauca	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
27	Valle del Cauca	Despacho 005 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo que pongan fin a la instancia y 20 autos de sustanciación o interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>	

**Artículo 5. Requisitos y funciones.** Los requisitos y funciones de los cargos creados en la Presidencia de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial son los siguientes:

**a. Magistrado auxiliar**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	MAGISTRADO AUXILIAR	GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título profesional en derecho		
EXPERIENCIA	Ocho (8) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título.	NÚMERO DE CARGOS	1

**Funciones:**

1. Coordinar las funciones de policía judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
2. Garantizar el aseguramiento y práctica de las pruebas decretadas por los despachos magistrados.
3. Brindar apoyo técnico a los despachos de magistrado en la recolección, aseguramiento y practica de las pruebas decretadas y que requieran de investigación y análisis especial.

4. Proyectar los conceptos jurídicos referentes con la práctica, aseguramiento y recolección de material probatorio que sea requerido por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial o la Sala Plena de la Corporación.
5. Servir de enlace entre la oficina de policía judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y los despachos de magistrado, en lo concerniente con la recolección, aseguramiento y práctica de pruebas.
6. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**b. Auxiliar judicial grado 02**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR JUDICIAL		GRADO	02
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación tecnológica o técnica en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado	Haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración	NÚMERO DE CARGOS	7
EXPERIENCIA	Dos (2) años de experiencia relacionada	Tres (3) años de experiencia relacionada		

**Funciones:**

1. Elaborar los análisis técnicos de las pruebas decretadas por los magistrados en lo concerniente con la práctica documentológica, grafológica, de lofoscopia, análisis forenses o las demás que requiera de un análisis especializado.
2. Rendir informes y conceptos técnico – científicos requeridos en relación con la práctica de las pruebas decretadas por los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.
3. Elaborar los oficios o comunicaciones de apoyo a los órganos con funciones de policía judicial, cuando en el marco de la colaboración armónica entre entidades, sea requerido su acompañamiento por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para la práctica de alguna prueba especializada.
4. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**Artículo 6. Metas.** Las metas de los cargos transitorios creados en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del presente Acuerdo serán definidas por el respectivo nominador y comunicadas al Consejo Superior de la Judicatura para su seguimiento dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigor del presente acto administrativo, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Los cargos transitorios creados en la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial deberán tramitar el 100% de los asuntos que se les asigne.

**Artículo 7. Reporte de gestión.** El presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y los magistrados de las comisiones seccionales de disciplina judicial beneficiados con la presente medida transitoria, presentarán un informe bimestral al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, sobre la gestión realizada y el cumplimiento de las metas de los cargos transitorios, en los primeros cinco (5) días del mes siguiente al periodo a reportar.

Los cargos cuya meta establecida sea cumplir con el 100% de las funciones asignadas, deberán presentar un plan de trabajo cuantificable, definido conjuntamente con el respectivo nominador y remitirlo al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de posesión del cargo.

Los respectivos consejos seccionales de la judicatura presentarán a la Corporación, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y dentro de los tres (3) días siguientes al reporte en la herramienta, un informe con acciones de mejora de los despachos de las comisiones seccionales de disciplina judicial beneficiados con la presente medida transitoria, cuando lo consideren pertinente.

**Artículo 8. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida transitoria adoptada en este Acuerdo cuando se presenten las siguientes circunstancias:

7. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas.
8. No se reporte la información dentro de los cinco (5) primeros días cada bimestre.
9. Al momento de verificarse la información reportada, no corresponda a la realidad.
10. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria y que no cumpla con los requisitos del mismo conforme lo establecido en los acuerdos que regulen la materia por el Consejo Superior de la Judicatura.
11. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria

**Artículo 9. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde al presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y al respectivo consejo seccional de la judicatura informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de requisitos del cargo conforme a los acuerdos que reglamenten la materia (informe inicial).
3. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial).
4. Cumplimiento de metas (informe bimestral).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 10. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 11. De los nombramientos.** Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 12. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados serán los definidos en los acuerdos que reglamenten la materia.

**Artículo 13. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las direcciones seccionales expedirán los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, previa implementación de las medidas.

**Artículo 14. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

**ACUERDO PCSJA25-12257**

(24/01/2025)

*“Por el cual se crean unos cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 y 18 de diciembre de 2024, 15 de enero de 2025 y,

**CONSIDERANDO**

Que el presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó continuar con el apoyo de cargos transitorios creados en la vigencia 2024, con el propósito de avanzar en la digitalización de los procesos, la sustanciación en las diferentes salas de casación y el fortalecimiento de la imagen institucional para promover una pronta y eficiente administración de justicia.

Que resulta necesario continuar apoyando la gestión administrativa y judicial, principalmente lo relacionado con el trámite y archivo de hojas de vida de funcionarios, empleados y magistrados de tribunales, y apoyar la sustanciación de acciones de tutela, nulidades y restablecimiento del derecho o trámites administrativos en los que concurra como parte la Corporación o deban definirse por esta Alta Corte, de acuerdo con lo reglamentado en el parágrafo del artículo 149 de la Ley 1437 de 2011.

Que los despachos de magistrado de las salas de casación civil, agraria y rural, penal y laboral, así como en las salas especiales de instrucción y primera instancia en la Corte Suprema de Justicia, requieren de un apoyo transitorio para fortalecerlos y ampliar la capacidad para el impulso de los procesos que allegan a esa alta corporación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1781 de 2016 se crearon transitoriamente cuatro (4) salas de descongestión de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, cada una integrada por tres (3) despachos de magistrado; no obstante, la aludida medida finaliza en la actual vigencia, por lo que se estima necesario brindar un apoyo transitorio a esta Sala.

Que mediante certificación del 27 de diciembre de 2024, suscrita por el director de la unidad de planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se certificó la disponibilidad de recursos presupuestales para la creación de cargos transitorios en la Corte Suprema de Justicia.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Creación de unos cargos transitorios en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.**

Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Presidencia de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Presidencia de la Corte Suprema de Justicia	Profesional especializado grado 33	1
2		Profesional universitario grado 14	1
3		Oficial mayor o sustanciador de corporación nacional	1

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
4		Auxiliar judicial grado 02	1
5		Escribiente de corporación nacional	1
6		Asistente administrativo grado 05	10
<b>Total de cargos</b>			<b>15</b>

**b) Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Oficina de Sistemas de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 18	1
<b>Total de cargos</b>			<b>1</b>

**c) Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Coordinación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia	Escribiente de corporación nacional	1
<b>Total cargos</b>			<b>1</b>

**Artículo 2. Creación de cargos transitorios en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.**

Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la secretaría general de la Corte Suprema de Justicia los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 21	1
2		Escribiente de corporación nacional	4
<b>Total cargos</b>			<b>5</b>

**b) Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia	Escribiente de corporación nacional	1
<b>Total cargos</b>			<b>1</b>

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia.**

Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Despachos de magistrado de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Profesional universitario grado 21	1
2	Despacho 002 de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Profesional universitario grado 21	1
3	Despacho 003 de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Profesional universitario grado 21	1
4	Despacho 004 de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Profesional universitario grado 21	1
5	Despacho 007 de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural	Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>5</b>

**b) Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría de la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de la Corte Suprema de Justicia	Escribiente de corporación nacional	2
<b>Total cargos</b>			<b>2</b>

**Artículo 4. Creación de unos cargos transitorios en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Despachos de magistrado de la Sala de Casación Laboral**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sala de Casación Laboral	Profesional universitario grado 21	2
2	Despacho 002 de la Sala de Casación Laboral	Profesional universitario grado 21	2
3	Despacho 004 de la Sala de Casación Laboral	Profesional universitario grado 21	2
4	Despacho 006 de la Sala de Casación Laboral	Profesional universitario grado 21	2
5	Despacho 007 de la Sala de Casación Laboral	Profesional universitario grado 21	2
<b>Total cargos</b>			<b>10</b>

**b) Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia	Escribiente de corporación nacional	7
<b>Total cargos</b>			<b>7</b>

**Artículo 5. Creación de unos cargos transitorios en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Despachos de magistrado de la Sala de Casación Penal**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
2	Despacho 002 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
3	Despacho 003 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
4	Despacho 004 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
5	Despacho 005 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
6	Despacho 006 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
7	Despacho 007 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
8	Despacho 008 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
9	Despacho 009 de la Sala de Casación Penal	Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>9</b>

**b) Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Auxiliar judicial grado 02	4
		Escribiente de corporación nacional	2
<b>Total cargos</b>			<b>6</b>

**c) Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Relatoría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Auxiliar judicial grado 02	3
<b>Total cargos</b>			<b>3</b>

**Artículo 6. Creación de unos cargos transitorios en la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Despachos de magistrado de la Sala Especial de Instrucción**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
2	Despacho 002 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
3	Despacho 003 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
4	Despacho 004 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
5	Despacho 005 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
6	Despacho 006 de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal	Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>6</b>

**b) Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Técnico grado 13	1
2		Escribiente de corporación nacional	1
<b>Total cargos</b>			<b>2</b>

**c) Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Auxiliar judicial grado 02	3
<b>Total cargos</b>			<b>3</b>

**Artículo 7. Creación de unos cargos transitorios en la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los despachos de magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, los cargos que se enuncian a continuación:

**a) Despachos de magistrado de la Sala Especial de Primera Instancia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Despacho 001 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 21	1
2	Despacho 002 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 21	1

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
3	Despacho 003 de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 21	1
<b>Total cargos</b>			<b>3</b>

**b) Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Secretaría de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Profesional universitario grado 18	1
2		Auxiliar judicial grado 02	1
3		Citador grado 05	1
<b>Total cargos</b>			<b>3</b>

**c) Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia**

No.	Despacho o dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos
1	Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia	Conductor grado 06	1
<b>Total cargos</b>			<b>1</b>

**Artículo 8. Requisitos y funciones.** Los requisitos y funciones de los cargos creados en el presente acuerdo son:

**a. Profesional especializado grado 33**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GRADO	33
<b>DEPENDENCIA</b>	PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho, título de postgrado		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cinco (5) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones**

1. Proyectar decisiones judiciales relacionados con la resolución de conflictos de competencia que se presenten en la jurisdicción ordinaria, que no correspondan a otra sala o a otra autoridad judicial (artículos 17-3 y 18, Ley 270 de 1996).
2. Apoyar jurídicamente al presidente en los asuntos de la Sala Plena o despacho, que le sean requeridos.
3. Rendir conceptos jurídicos requeridos por el presidente.
4. Establecer y documentar procesos y procedimientos con miras a su inclusión en el Plan Estratégico de la Corporación.
5. Elaborar los informes asignados por su superior inmediato.
6. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**b. Profesional universitario grado 14**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	14
<b>DEPENDENCIA</b>	PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en publicidad o diseño gráfico		
<b>EXPERIENCIA</b>	Un año de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones**

1. Diseñar la arquitectura visual de la identidad corporativa de la Corte Suprema de Justicia.
2. Diseñar y producir contenido visual para plataformas digitales, desde gráficos para redes sociales, hasta videos promocionales, produciendo contenido coherente con la identidad y principios de la corporación.
3. Desarrollar contenido gráfico y audiovisual para la comunicación interna y externa de la Corte Suprema de Justicia.
4. Desarrollar imagen gráfica, piezas promocionales y micrositos de los distintos eventos desarrollados por las salas y dependencias a lo largo del año.
5. Apoyar en el registro fotográfico y de video de los distintos eventos.
6. Establecer y documentar procesos y procedimientos con miras a su inclusión en el Plan Estratégico de la Corporación.
7. Elaborar los informes asignados por su superior inmediato.
8. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**c. Escribiente de corporación nacional nominado**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL		GRADO	NOMINADO
<b>DEPENDENCIA</b>	PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial en procedimientos judiciales o secretariado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1
<b>EXPERIENCIA</b>	Seis (6) meses de experiencia relacionada	Seis (6) meses de experiencia relacionada		

**Funciones**

1. Organizar los expedientes digitales cronológicamente y siguiendo la estructura de carpetas que corresponda para cada tipo de proceso cuyo conocimiento compete a la Sala Plena.
2. Organizar y editar los archivos PDF de los asuntos que sean de conocimiento de la Sala Plena.
3. Indexar los procesos en el gestor documental y cargar los expedientes digitalizados en el Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales - ESAV, conforme al protocolo definido por la Corte Suprema de Justicia.
4. Velar porque se mantenga la integridad física de los expedientes que le sean asignados para digitalización e indexación que correspondan a Sala Plena.
5. Tramitar los asuntos administrativos, las comunicaciones y oficios que sean solicitados por el presidente.
6. Tramitar las comunicaciones internas y externas, y oficios que sean solicitados por el presidente.
7. Elaborar los informes asignados por su superior inmediato.
8. Velar por la confidencialidad y seguridad de la información que con ocasión de sus funciones conozca.
9. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**d. Asistente administrativo grado 05**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GRADO	05
<b>DEPENDENCIA</b>	PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Diploma en educación media		
<b>EXPERIENCIA</b>	Un año de experiencia relacionada	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	10

**Funciones**

1. Digitalizar los expedientes físicos e híbridos e integrarlos, conforme al protocolo 2 para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación de Expedientes.
2. Organizar los expedientes digitales cronológicamente y armar los expedientes de acuerdo con la estructura de carpetas que corresponda para el tipo de proceso.
3. Organizar los archivos PDF'S y hacer la edición de los PDF'S incorporando el OCR.
4. Indexar los procesos en el Gestor Documental y cargar los expedientes digitalizados en ESAV, conforme al protocolo definido por la Corte Suprema de Justicia.
5. Velar porque se mantenga la integridad física de los expedientes que le sean asignados para digitalización e indexación.
6. Guardar la confidencialidad y reserva de la información contenida en los expedientes judiciales sujetos a digitalización.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**e. Profesional universitario grado 18**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
<b>DEPENDENCIA</b>	OFICINA DE SISTEMAS ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título profesional en ingeniería de sistemas		
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones**

1. Recolectar y analizar especificaciones o requerimientos técnicos y funcionales de servicios y productos según los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Realizar planes de pruebas de los proyectos de software.
3. Ejecutar testing de proyectos.
4. Analizar y proponer mejoras para la automatización de los procesos.
5. Analizar y mejorar el rendimiento de los proyectos y procesos.
6. Asegurar el funcionamiento óptimo de los proyectos.
7. Potenciar y mejorar las estrategias de pruebas.
8. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**f. Profesional universitario grado 21**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	21
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		

<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación profesional en derecho		
<b>EXPERIENCIA</b>	Cuatro (4) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

### Funciones

1. Proponer planes de mejoramiento de las actividades desarrolladas por la Secretaría, para optimizar la eficiencia en el cumplimiento de su objeto misional.
2. Coordinar, clasificar y proyectar planes de respuesta a los derechos de petición que debe atender la dependencia, para minimizar el impacto de aquellos frente a la carga laboral.
3. Diseñar, direccionar y definir responsabilidades a los integrantes del equipo de trabajo respecto al flujo de información, actualización de bases de datos y registro de actuaciones y/o novedades en aplicativos puestos en producción.
4. Coordinar, desde un enfoque legal, con la Oficina de sistemas de la Corporación, la viabilidad, diseño, pruebas y producción de herramientas tecnológicas al servicio de los trámites administrativos que cumple la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.
5. Coordinar y apoyar el desarrollo y la ejecución de las convocatorias públicas a cargo de la Corporación.
6. Identificar necesidades y establecer procedimientos al interior de la dependencia para gestionar actuaciones articuladas con los proyectos de modernización.
7. Apoyar el lanzamiento, difusión, capacitación y demás actividades relacionadas con la puesta en funcionamiento de herramientas al servicio de los usuarios internos y/o externos de la Corporación.
8. Coordinar el levantamiento de información para la implementación de proyectos de disponibilidad, seguridad de la información y el mejoramiento de bases de datos para la generación de reportes estadísticos.
9. Elaborar los informes asignados por su superior inmediato.
10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el superior funcional

### g. Escribiente de corporación nacional nominado

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL		GRADO	NOMINADO
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial en procedimientos judiciales o secretariado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	4
<b>EXPERIENCIA</b>	Seis (6) meses de experiencia relacionada	Seis (6) meses de experiencia relacionada		

### Funciones

1. Radicar las acciones de tutela en el Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales - ESAV o el gestor documental dispuesto para tal fin, conforme al protocolo definido por la Corte Suprema de Justicia.
2. Apoyar en el proceso de devolución de los expedientes de tutela a los despachos de origen o remitir a las salas correspondientes cuando se surta la impugnación de la decisión.

3. Elaborar las comunicaciones internas o externas que sean requeridas por el secretario general o el presidente de la Corporación.
4. Elaborar la notificación de las providencias dictadas por la Sala Plena o en el marco de las acciones de tutela sometidas al conocimiento de la Corte Suprema de Justicia.
5. Colaborar con la actualización de las bases de datos de la Secretaría General.
6. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**h. Escribiente de corporación nacional nominado**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL		GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	RELATORÍA DE TUTELAS Y SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial en procedimientos judiciales o secretariado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho	NÚMERO DE CARGOS	1
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia relacionada	Seis (6) meses de experiencia relacionada		

**Funciones**

1. Apoyar en la titulación de sentencias y autos en asuntos de tutela y asuntos sometidos a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.
2. Colaborar en la depuración de la titulación de sentencias de tutela dictadas por las diferentes salas de la Corte Suprema de Justicia.
3. Apoyar en la selección de procesos de connotación para la elaboración del boletín de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.
4. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**i. Profesional universitario grado 21**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	21
DEPENDENCIA	DESPACHOS DE MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación profesional en derecho		
EXPERIENCIA	Cuatro (4) años de experiencia profesional	NÚMERO DE CARGOS	39

**Funciones**

1. Sustanciar los proyectos de las providencias en los procesos ordinarios y de acciones de tutela que le sean asignados.
2. Sustanciar proyectos de providencia en conflictos de competencia suscitados entre magistrados de los tribunales superiores de distrito judicial que le sean asignados.
3. Apoyar en la organización de audiencias públicas y sesiones técnicas.
4. Realizar análisis jurídicos y líneas jurisprudenciales relacionadas con los procesos sometidos a decisión de los magistrados.
5. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**j. Escribiente de corporación nacional nominado**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	ESCRIBIENTE DE CORPORACIÓN NACIONAL		GRADO	NOMINADO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE LAS SALAS DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, LABORAL, PENAL Y ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación tecnológica o técnica profesional judicial en procedimientos judiciales o secretariado	Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho	NÚMERO DE CARGOS	12
EXPERIENCIA	Seis (6) meses de experiencia relacionada	Seis (6) meses de experiencia relacionada		

**Funciones:**

1. Revisar o elaborar las comunicaciones y oficios que le sean requeridos.
2. Apoyar la recepción de memoriales, correspondencia, pruebas y demás documentación que deba formar parte de los expedientes, siguiendo los protocolos establecidos por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura.
3. Registrar y actualizar en el sistema de gestión judicial las diferentes actuaciones de los procesos judiciales, según las disposiciones vigentes.
4. Atender a los usuarios internos y externos según los requerimientos y parámetros definidos por las secretarías de las salas de casación y de la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia.
5. Indexar los procesos en el gestor documental y cargar los expedientes digitalizados en el Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales - ESAV, conforme al protocolo definido por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura.
6. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**k. Auxiliar judicial grado 02**

DENOMINACIÓN DEL CARGO	AUXILIAR JUDICIAL		GRADO	02
DEPENDENCIA	RELATORÍA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
REQUISITOS DE FORMACIÓN	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado y	Haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración	NÚMERO DE CARGOS	3
EXPERIENCIA	Tener dos (2) años de experiencia relacionada	Tres (3) años de experiencia relacionada		

**Funciones**

1. Titular sentencias y autos en asuntos decididos por la Sala de Casación Penal.
2. Apoyar en la selección de sentencias relevantes para la producción de material pedagógico sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema.

3. Colaborar en la depuración de la titulación de sentencias dictadas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
4. Apoyar en la proyección de respuestas a las peticiones presentadas por la ciudadanía sobre la jurisprudencia de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
5. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**I. Auxiliar judicial grado 02**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	AUXILIAR JUDICIAL		GRADO	02
<b>DEPENDENCIA</b>	UNIDAD DE APOYO INVESTIGATIVO DE LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación tecnológica o técnica profesional en procedimientos judiciales, investigación judicial, administración técnica judicial o secretariado y	Haber aprobado cuatro (4) años de estudios superiores en derecho, sistemas y/o administración	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	3
<b>EXPERIENCIA</b>	Tener dos (2) años de experiencia relacionada	Tres (3) años de experiencia relacionada		

**Funciones**

1. Brindar apoyo en la coordinación y al equipo de profesionales de la Unidad de Apoyo Investigativo de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.
2. Efectuar labores propias de la dependencia relacionadas con las órdenes de trabajo provenientes de los despachos.
3. Hacer seguimiento y control para el cumplimiento de términos en las órdenes del personal investigativo y pericial y de las investigaciones en campo.
4. Realizar actividades de índole investigativo y de policía judicial que le sean asignadas.
5. Elaborar los informes asignados por su jefe inmediato o el respectivo magistrado.
6. Proponer planes de mejoramiento cuando sea necesario para garantizar la eficiencia en el ejercicio de las actividades inherentes a su cargo.
7. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**m. Técnico grado 13**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	TÉCNICO		GRADO	13
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título de formación tecnológica o técnica profesional en sistemas			
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia relacionada	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1	

**Funciones**

1. Apoyar técnicamente la implementación y despliegue de proyectos de modernización tecnológica liderados por el Consejo Superior de la Judicatura.
2. Participar en la aplicación y adaptación de tecnologías que sirvan de apoyo para el desempeño de las funciones de la Sala Especial de Instrucción.
3. Apoyar y participar en la elaboración de procesos y procedimientos de los servicios que brinda la Oficina de Sistemas.
4. Brindar soporte en la administración, operación y funcionamiento de las bases de datos y servicios (Front End- Back End) de las aplicaciones.
5. Apoyar la implementación de proyectos que contribuyan a la modernización y fortalecimiento de la Sala.
6. Desempeñar las demás funciones que sean asignadas por el superior funcional.

**n. Profesional universitario grado 18**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRADO	18
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE LA SALA ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título profesional en ingeniería de sistemas		
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia profesional	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones**

1. Coordinar las actividades que en materia de tecnología e informática correspondan a las presidencias de las Salas.
2. Ejercer como vocero en los temas de tecnología entre las Salas Especiales y otras entidades.
3. Hacer seguimiento a los cronogramas, planes de trabajo y planes de mejoramiento de los proyectos de tecnología.
4. Apoyar la ejecución de los proyectos en el marco del Plan Estratégico de Transformación Digital.
5. Coordinar los planes y programas de capacitación, en materia de modernización, uso y apropiación de las TIC.
6. Realizar el control de las transiciones y transformaciones frente a la adopción de nuevas tecnologías.
7. Auditar el funcionamiento y desempeño de la infraestructura tecnológica instalada en la entidad.
8. Cooperar en la administración, operación y funcionamiento de las redes de datos, sistemas de cómputo, equipos servidores del centro de datos de las Salas Especiales de la Corte Suprema de Justicia.
9. Participar en la aplicación y adaptación de tecnologías que sirvan de apoyo a las actividades propias de la dependencia.
10. Reportar los requerimientos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios de la red de datos.
11. Mantener el monitoreo de los servicios de red, elaborar recomendaciones y diseñar planes de contingencia para atender situaciones eventuales de interrupción en el servicio.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**o. Citador grado 05**

<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CITADOR</b>	<b>GRADO</b>	<b>05</b>
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARÍA DE LA SALA ESPECIAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Título en educación media, acreditar conocimientos en técnicas de oficina y/o sistemas		
<b>EXPERIENCIA</b>	Dos (2) años de experiencia relacionada.	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>	1

**Funciones:**

1. Atender a los usuarios internos y externos de acuerdo con los protocolos definidos por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura.
2. Elaborar las comunicaciones que le sean requeridas para la notificación de las providencias judiciales dictadas por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Elaborar las notificaciones y citaciones correspondientes dentro de los procesos a cargo de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, según el marco normativo vigente.
4. Ejecutar las medidas de organización, conservación y archivo digital de su dependencia, de acuerdo con la normativa vigente y los protocolos de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura.
5. Elaborar los informes que le sean requeridos por el superior funcional o el presidente de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia.
6. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior funcional, en el marco de la naturaleza del cargo.

**Artículo 10. Metas.** Las metas de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo serán definidas por el respectivo nominador y comunicadas al Consejo Superior de la Judicatura para su seguimiento, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrada en vigor del presente acto administrativo.

Los cargos transitorios creados en las secretarías deberán tramitar el 100% de los asuntos que se les asigne.

**Artículo 11. Reporte de gestión.** Los respectivos nominadores de los cargos transitorios creados en el presente Acuerdo, por conducto del presidente de la Corte Suprema de Justicia, presentarán un informe bimestral al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente al periodo a reportar, sobre la gestión realizada por los cargos transitorios en esa Corporación.

**Artículo 12. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o reorientar la medida transitoria cuando se presente al menos una de las siguientes circunstancias:

1. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas.
2. No se reporte la información de gestión dentro de los cinco (5) primeros días cada bimestre.
3. Al momento de verificarse la información reportada esta no corresponda con la realidad.

4. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria que no cumpla con los requisitos del cargo conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, en los acuerdos que reglamenten la materia.
5. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 13. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde a cada nominador, por conducto del presidente del Corte Suprema de Justicia, informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, lo siguiente:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme los acuerdos que reglamenten la materia (informe inicial).
3. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial)
4. Cumplimiento de metas (informe bimestral).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 14. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 15. De los nombramientos.** Los cargos creados en el presente Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 16. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados, serán los definidos en los acuerdos que reglamenten la materia.

**Artículo 17. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expedirá los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal y dotará de infraestructura física y tecnológica, previa implementación de las medidas.

**Artículo 18. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

## **ACUERDO PCSJA25-12258**

(24/01/2025)

*“Por el cual se adoptan unas medidas transitorias en algunos tribunales, juzgados y dependencias de apoyo a nivel nacional”*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por la Ley 2430 de 2024; de conformidad con lo aprobado en las sesiones del 11 y 18 de diciembre de 2024; 15 y 22 de enero de 2025 y,

### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de la Judicatura consideró necesaria la adopción de medidas transitorias en algunos despachos judiciales con inventarios de procesos y egresos altos, con el fin de disminuir la congestión. Para ello y con el propósito de optimizar los recursos disponibles se establecieron criterios de priorización de necesidades.

Que se identificaron procesos de connotación nacional que por su relevancia requieren apoyo transitorio para el impulso del trámite judicial y evitar así el vencimiento de términos.

Que con el propósito de garantizar la atención oportuna de los procesos ordinarios en los despachos con altos ingresos de tutelas, es pertinente la creación cargos transitorios que apoyen la sustanciación de las citadas acciones constitucionales.

Que se estima pertinente la creación de medidas transitorias en algunas dependencias de apoyo que presentan mayor carga laboral.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, con el propósito de mejorar el acceso a la administración de justicia y en cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas por la Corte Constitucional, como las sentencias la T- 099 de 2021, SU-122 y T-341 de 2022, considera pertinente seguir adoptando medidas transitorias, de manera gradual y por fases establecidas en planes de trabajo, aplicando criterios de priorización conforme a las necesidades identificadas y recursos asignados.

Que se evaluó la necesidad de crear jueces adjuntos transitorios en unos despachos de la especialidad civil de categoría circuito, con el propósito de atender los procesos a cargo del respectivo juzgado, con demandas radicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, en los que no se ha proferido sentencia.

Que el Consejo Superior de la Judicatura considera viable la creación de cargos transitorios en algunos tribunales superiores de distrito judicial, juzgados y dependencias de apoyo en la jurisdicción ordinaria.

Que mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se certificó la disponibilidad de recursos presupuestales para la creación de cargos transitorios en tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

## ACUERDA:

### CAPÍTULO I

#### TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL

**Artículo 1. Creación de despachos de magistrado en tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero hasta el 12 de diciembre de 2025, los despachos de magistrado que se enuncian a continuación:

##### a. Sala Familia

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual de la sala transitoria
1	Bogotá	Despacho 601 Transitorio de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1	Las salas de decisión integradas por estos tres despachos, deberán proferir en total 260 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas asignadas
2			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	
3	Bogotá	Despacho 602 Transitorio de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1	
4			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	
5	Bogotá	Despacho 603 Transitorio de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Magistrado de tribunal	1	
6			Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

##### b. Sala Civil especializada en Restitución de Tierras

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Despacho 601 Transitorio de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia	Magistrado de tribunal	1	Proferir mensualmente 5 sentencias y/o decisiones de fondo
2			Profesional especializado grado 33	2	
3	Cartagena	Despacho 601 Transitorio de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cartagena	Magistrado de tribunal	1	Proferir mensualmente 5 sentencias y/o decisiones de fondo
4			Profesional especializado grado 33	2	
<b>Total cargos</b>				<b>6</b>	

**Parágrafo primero.** Los despachos creados en el literal a) del presente artículo conocerán exclusivamente de acciones de tutela e impugnaciones asignadas a la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá.

**Parágrafo segundo.** A los despachos creados en el literal b) de éste artículo no se les repartirán acciones constitucionales.

**Artículo 2. Creación de unos cargos transitorios en tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los siguientes despachos de magistrado de los tribunales superiores de distrito judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Sala Civil**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Medellín	Despacho 004 de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

**b. Sala Laboral**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Bogotá	Despacho 008 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Bogotá	Despacho 010 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Bogotá	Despacho 014 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bogotá	Despacho 015 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Despacho 016 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Despacho 018 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
11	Bogotá	Despacho 019 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bogotá	Despacho 021 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bucaramanga	Despacho 002 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Cali	Despacho 001 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Cali	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Cali	Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Cali	Despacho 007 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Cali	Despacho 008 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Cali	Despacho 009 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Cali	Despacho 012 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Cali	Despacho 014 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Cali	Despacho 015 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Medellín	Despacho 006 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Medellín	Despacho 011 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Villavicencio	Despacho 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>25</b>	

### c. Sala Penal

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Bogotá	Despacho 007 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
3	Bogotá	Despacho 017 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Bogotá	Despacho 023 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Bogotá	Despacho 024 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Bogotá	Despacho 025 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Bucaramanga	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bucaramanga	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bucaramanga	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Cúcuta	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Cundinamarca	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Cundinamarca	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Cundinamarca	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Cundinamarca	Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Neiva	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Neiva	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Pereira	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
18	Pereira	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
19	Pereira	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
20	Pereira	Despacho 004 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
21	Santa Marta	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
22	Santa Marta	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
23	Santa Marta	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
24	Valledupar	Despacho 001 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
25	Valledupar	Despacho 002 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
26	Valledupar	Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 15 sentencias y/o decisiones de fondo en procesos originados en virtud de la competencia asignada por el numeral 2 del artículo 34 de la Ley 906 de 2004
<b>Total cargos</b>				<b>26</b>	

#### d. Sala de Justicia y Paz con función de conocimiento

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Despacho 002 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
2	Barranquilla	Despacho 003 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
3	Barranquilla	Despacho 004 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
4	Bogotá	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
5	Bogotá	Despacho 003 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
6	Bogotá	Despacho 004 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
7	Bogotá	Despacho 005 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
8	Medellín	Despacho 002 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
9	Medellín	Despacho 003 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
10	Medellín	Despacho 004 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
<b>Total cargos</b>				<b>10</b>	

#### e. Sala de Justicia y Paz con función de control de garantías

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
2	Bogotá	Despacho 002 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
3	Bogotá	Despacho 006 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
4	Bucaramanga	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
5	Medellín	Despacho 001 de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el magistrado
<b>Total cargos</b>				<b>5</b>	

**f. Sala Civil Familia Laboral**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Montería	Despacho 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Montería	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Neiva	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Sincelejo	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Sincelejo	Despacho 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Sincelejo	Despacho 003 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Sincelejo	Despacho 004 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Valledupar	Despacho 001 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

**g. Sala Única**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Quibdó	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo dentro de procesos ordinarios
2	Santa Rosa de Viterbo	Despacho 003 de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de tribunal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo dentro de procesos ordinarios
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

**CAPÍTULO II**

**SECRETARÍAS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL**

**Artículo 3. Creación de unos cargos transitorios en la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en la Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, tres cargos de escribiente de tribunal, para apoyar los procesos de digitalización, gestión y actualización del archivo.

**Artículo 4. Creación de unos cargos transitorios en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en las secretarías de los tribunales superiores de distrito judicial, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Sala Familia**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

**b. Sala Laboral**

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
2	Bucaramanga	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
3	Buga	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
4	Cali	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
5	Cartagena	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
6	Cúcuta	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
7	Cundinamarca	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cundinamarca	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					secretarial que le asignen
8	Ibagué	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
9	Manizales	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Manizales	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
10	Pasto	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
11	Pereira	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
12	Popayán	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
13	Santa Marta	Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta	Escribiente de tribunal	3	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
<b>Total cargos</b>				<b>21</b>	

### c. Sala Penal

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Medellín	Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín	Escribiente de tribunal	2	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que le asignen
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### d. Sala Civil Familia Laboral

No.	Distrito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Valledupar	Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar	Escribiente de tribunal	1	Cumplir con el 100 % del trámite secretarial que les asignen
<b>Total cargos</b>				<b>1</b>	

**Parágrafo.** El cargo creado en el literal a) del presente artículo apoyará el trámite secretarial de los asuntos a cargo de los despachos transitorios de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, creados en el artículo 1 literal a del presente Acuerdo.

### CAPÍTULO III

#### JUZGADOS DE CIRCUITO

**Artículo 5. Creación de un juzgado civil del circuito transitorio especializado en restitución de tierras en Pasto.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, el Juzgado 601 Civil del Circuito Transitorio Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, con la siguiente planta de personal:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Pasto	Juzgado 601 Civil del Circuito Transitorio Especializado en Restitución de Tierras de Pasto	Juez de Circuito	1	Proferir mensualmente 5 sentencias y/o decisiones de fondo
			Secretario de circuito	1	
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	2	
			Escribiente de circuito	1	
			Técnico grado 11	1	
			Citador Grado 3	1	
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

**Parágrafo.** Al despacho creado en el presente artículo no se le repartirán acciones constitucionales.

**Artículo 6. Creación de jueces adjuntos para algunos juzgados civiles del circuito de Bogotá.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los siguientes juzgados los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 047 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito adjunto	1	Proferir 10 sentencias o decisiones de fondo que ponga fin a la instancia en procesos declarativos y una sentencia o decisión de fondo que ponga fin a la instancia en otros tipos de procesos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
2	Bogotá	Juzgado 048 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito adjunto	1	Proferir 10 sentencias o decisiones de fondo que ponga fin a la instancia en procesos declarativos y una sentencia o decisión de fondo que ponga fin a la instancia en otros tipos de procesos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
3	Bogotá	Juzgado 049 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito adjunto	1	Proferir 10 sentencias o decisiones de fondo que ponga fin a la instancia en procesos declarativos y una sentencia o decisión de fondo que ponga fin a la instancia en otros tipos de procesos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
4	Bogotá	Juzgado 050 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito adjunto	1	Proferir 10 sentencias o decisiones de fondo que ponga fin a la instancia en procesos declarativos y una sentencia o decisión de fondo que ponga fin a la instancia en otros tipos de procesos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
5	Bogotá	Juzgado 051 Civil del Circuito de Bogotá	Juez de circuito adjunto	1	Proferir 10 sentencias o decisiones de fondo que ponga fin a la instancia en procesos declarativos y una sentencia o decisión de fondo que ponga fin a la instancia en otros tipos de procesos
			Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	
<b>Total cargos</b>				<b>10</b>	

**Parágrafo primero:** Los jueces adjuntos tendrán la misma nomenclatura del juzgado objeto de la medida, y a partir de su posesión, asumirán el conocimiento de los procesos a cargo del respectivo juzgado, con demandas radicadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, en los que no se haya proferido sentencia, y no recibirán acciones constitucionales

**Parágrafo segundo.** El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá realizará la correspondiente redistribución de los procesos que quedaron pendientes de decisión en los despachos objeto de la medida adoptada en el artículo 6 del Acuerdo PCSJA24-12194 de 2024, de manera que se garantice un equilibrio en el número de asuntos repartidos a los despachos objeto de medida en el presente artículo, asegurando una distribución equitativa de procesos declarativos y otros tipos de procesos.

**Parágrafo tercero.** Los jueces adjuntos asumirán la totalidad del trámite que corresponda, y adoptarán las decisiones y medidas de impulso procesal que sean necesarias hasta proferir la sentencia o la decisión que ponga fin a la instancia. Conocerán igualmente, en tanto dure la medida, de las solicitudes de aclaración, corrección o adición de la sentencia.

Las audiencias que ya estén programadas se llevarán a cabo en las fechas y horas previstas, sin perjuicio de reprogramar las que hayan sido fijadas para una fecha posterior a la terminación de la medida de descongestión.

**Parágrafo cuarto:** Los jueces titulares no podrán asignar a los jueces adjuntos el conocimiento de procesos o trámites adicionales, ni continuar conociendo de los procesos que este Acuerdo les asigna a aquellos.

**Parágrafo quinto:** El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá supervisará y verificará el cumplimiento de las metas, para lo cual, mensualmente, remitirá un informe de esta medida al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico y de considerarlo necesario un plan de mejoramiento para garantizar el éxito de la medida.

**Parágrafo sexto.** Los empleados con funciones secretariales y de apoyo del respectivo juzgado objeto de la medida adelantarán todas las actuaciones que sean necesarias para cumplir las órdenes proferidas por los jueces adjuntos en sus providencias tales como notificaciones, expedición de oficios o despachos comisorios, recepción de memoriales, ingreso de expedientes al despacho del juez adjunto, etc.

La secretaría del juzgado reportará todas las actuaciones del juez adjunto en los sistemas de información respectivos, como Justicia XXI y el micrositio web del juzgado permanente.

El pago de títulos de depósito judicial se hará bajo responsabilidad del juez adjunto y el secretario de juzgado permanente.

**Parágrafo séptimo.** Los servidores nombrados en los cargos creados en este artículo trabajarán en sede virtual, haciendo uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, sin perjuicio de asistir a la sede física del juzgado objeto de la medida cuando se requiera, y a las audiencias presenciales que programe.

**Parágrafo octavo:** Los jueces adjuntos tendrán su propio código de identificación SIERJU.

Los juzgados beneficiados con la presente medida deberán registrar en el citado sistema, la salida de los procesos en la casilla denominada “remitidos a otros despachos”, y asimismo, los juzgados adjuntos deberán incluirlos en la casilla “ingresos por descongestión”.

**Parágrafo noveno.** Los jueces titulares deberán, cuando menos, mantener el nivel de productividad del año inmediatamente anterior.

**Artículo 7. Creación de cargos transitorios en juzgados de circuito.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 30 de mayo de 2025, en el Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Pasto	Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2	Cumplir con el plan de trabajo definido por el nominador
2			Escribiente de circuito	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el nominador
3			Asistente judicial grado 06	1	Cumplir con el plan de trabajo definido por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>4</b>	

**Parágrafo.** A partir de la entrada en vigencia de este Acuerdo, el Juzgado 005 Civil del Circuito Transitorio de Pasto conocerá de los procesos que se encuentren surtiendo el trámite de primera o segunda instancia del circuito judicial de Pasto, que le sean asignados por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, mediante la redistribución de procesos.

**Artículo 8. Creación de cargos transitorios en juzgados de circuito.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los siguientes juzgados de circuito, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Civil**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Armenia	Juzgado 001 Civil del Circuito de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Barranquilla	Juzgado 002 Civil del Circuito de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Bello	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bello	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
4	Bello	Juzgado 002 Civil del Circuito de Bello	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
5	Bogotá	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Bogotá	Juzgado 003 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Bogotá	Juzgado 004 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bogotá	Juzgado 005 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Juzgado 006 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 007 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Bogotá	Juzgado 010 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bogotá	Juzgado 011 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bogotá	Juzgado 012 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bogotá	Juzgado 013 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bogotá	Juzgado 014 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Bogotá	Juzgado 015 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bogotá	Juzgado 016 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Bogotá	Juzgado 017 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Bogotá	Juzgado 018 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bogotá	Juzgado 019 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bogotá	Juzgado 020 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Bogotá	Juzgado 021 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Bogotá	Juzgado 022 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

<b>No.</b>	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
24	Bogotá	Juzgado 025 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Bogotá	Juzgado 026 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Bogotá	Juzgado 030 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Bogotá	Juzgado 031 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Bogotá	Juzgado 034 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Bogotá	Juzgado 035 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Bogotá	Juzgado 036 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Bogotá	Juzgado 037 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Bogotá	Juzgado 039 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Bogotá	Juzgado 040 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Bogotá	Juzgado 041 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Bogotá	Juzgado 044 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Bogotá	Juzgado 045 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Bogotá	Juzgado 046 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Bogotá	Juzgado 053 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Bogotá	Juzgado 054 Civil del Circuito de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
40	Bucaramanga	Juzgado 001 Civil del Circuito de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Cartagena	Juzgado 005 Civil del Circuito de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Cartagena	Juzgado 008 Civil del Circuito de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Cúcuta	Juzgado 004 Civil del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
44	Cúcuta	Juzgado 005 Civil del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
45	Cúcuta	Juzgado 008 Civil del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
46	Dosquebradas	Juzgado 001 Civil del Circuito de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
47	Funza	Juzgado 001 Civil del Circuito de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
48	Itagüí	Juzgado 001 Civil del Circuito de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
49	Itagüí	Juzgado 002 Civil del Circuito de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
50	Soledad	Juzgado 002 Civil del Circuito de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>				<b>50</b>	

**b. Civil con competencia en asuntos laborales**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cimitarra	Juzgado 001 Civil del Circuito de Cimitarra	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Fusagasugá	Juzgado 002 Civil del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Turbaco	Juzgado 001 Civil del Circuito de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total de cargos</b>				<b>3</b>	

**c. Civil circuito de ejecución de sentencias**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
2	Bogotá	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Bogotá	Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Bogotá	Juzgado 004 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 50 autos interlocutorios y 100 autos de sustanciación
5	Bogotá	Juzgado 005 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Bucaramanga	Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 50 autos interlocutorios y 100 autos de sustanciación
7	Bucaramanga	Juzgado 002 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 50 autos interlocutorios y 100 autos de sustanciación
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

#### d. Familia

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Juzgado 001 de Familia de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
2	Barranquilla	Juzgado 007 de Familia de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
3	Cartagena	Juzgado 001 de Familia de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
4	Funza	Juzgado 001 de Familia de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
5	Medellín	Juzgado 006 de Familia de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
6	Villavicencio	Juzgado 002 de Familia de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
7	Zipaquirá	Juzgado 002 de Familia de Zipaquirá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 25 sentencias y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

#### e. Promiscuo de familia

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Apartadó	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
2	Barrancabermeja	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
3	Buga	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
4	Girardot	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
5	Granada	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Granada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
6	Lorica	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Lorica	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
7	Magangué	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Magangué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
8	Palmira	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
9	Palmira	Juzgado 003 Promiscuo de Familia de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
10	Riohacha	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
11	Rionegro (Antioquia)	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
12	San José del Guaviare	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de San José del Guaviare	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
13	Soledad	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
14	Soledad	Juzgado 002 Promiscuo de Familia de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
15	Turbaco	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
16	Turbo	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Turbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
17	Ubaté	Juzgado 001 Promiscuo de Familia de Ubaté	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>17</b>	

**f. Laboral**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Apartadó	Juzgado 001 Laboral de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Barranquilla	Juzgado 006 Laboral de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Barranquilla	Juzgado 008 Laboral de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Bogotá	Juzgado 001 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Bogotá	Juzgado 002 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Bogotá	Juzgado 003 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Bogotá	Juzgado 004 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Bogotá	Juzgado 005 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
9	Bogotá	Juzgado 008 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 010 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Bogotá	Juzgado 011 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bogotá	Juzgado 016 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
13	Bogotá	Juzgado 017 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bogotá	Juzgado 018 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bogotá	Juzgado 019 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Bogotá	Juzgado 020 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bogotá	Juzgado 022 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Bogotá	Juzgado 023 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Bogotá	Juzgado 024 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bogotá	Juzgado 026 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bogotá	Juzgado 027 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Bogotá	Juzgado 029 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Bogotá	Juzgado 030 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Bogotá	Juzgado 033 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Bogotá	Juzgado 034 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Bogotá	Juzgado 036 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Bogotá	Juzgado 037 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
28	Bogotá	Juzgado 038 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Bogotá	Juzgado 039 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Bogotá	Juzgado 044 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Bogotá	Juzgado 046 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Bogotá	Juzgado 047 Laboral de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Bucaramanga	Juzgado 002 Laboral de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Bucaramanga	Juzgado 007 Laboral de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Cali	Juzgado 002 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Cali	Juzgado 004 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Cali	Juzgado 005 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Cali	Juzgado 006 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Cali	Juzgado 010 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
40	Cali	Juzgado 011 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Cali	Juzgado 013 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Cali	Juzgado 014 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
43	Cali	Juzgado 016 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
44	Cali	Juzgado 017 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
45	Cali	Juzgado 019 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
46	Cali	Juzgado 020 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
47	Cali	Juzgado 021 Laboral de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
48	Envigado	Juzgado 001 Laboral de Envigado	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
49	Envigado	Juzgado 002 Laboral de Envigado	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
50	Ibagué	Juzgado 001 Laboral de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
51	La Dorada	Juzgado 001 Laboral de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
52	La Dorada	Juzgado 002 Laboral de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
53	Manizales	Juzgado 001 Laboral de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
54	Manizales	Juzgado 003 Laboral de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
55	Medellín	Juzgado 003 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
56	Medellín	Juzgado 004 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
57	Medellín	Juzgado 006 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
58	Medellín	Juzgado 011 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
59	Medellín	Juzgado 018 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
60	Medellín	Juzgado 020 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
61	Medellín	Juzgado 023 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
62	Medellín	Juzgado 025 Laboral de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
63	Neiva	Juzgado 001 Laboral de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
64	Palmira	Juzgado 003 Laboral de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
65	Sincelejo	Juzgado 001 Laboral de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
66			Escribiente de circuito	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
67	Sincelejo	Juzgado 002 Laboral de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
68			Escribiente de circuito	1	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
69	Valledupar	Juzgado 001 Laboral de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>69</b>	

#### g. Penal del circuito especializado

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Antioquia	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
2	Antioquia	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemático. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
3	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
4	Bogotá	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
5	Bogotá	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
6	Bogotá	Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
7	Bogotá	Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
8	Bogotá	Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
9	Bogotá	Juzgado 008 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
10	Bogotá	Juzgado 009 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente a los casos emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
					servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
11	Bogotá	Juzgado 010 Penal del Circuito Especializado de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Dedicación preferente al caso emblemáticos. En caso de estar surtiéndose un recurso de apelación que impida continuar con la labor, el servidor en descongestión debe brindar apoyo al despacho en la elaboración de 10 proyectos de sentencias mensuales o la proporción mensual que corresponda según la fecha del envío del expediente
12	Bucaramanga	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Buga	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Buga	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Buga	Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Cúcuta	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Cúcuta	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Ibagué	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Ibagué	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Manizales	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Montería	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
24	Montería	Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Montería	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Pasto	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
26	Tumaco	Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Tumaco	Juzgado 004 Penal de Circuito Especializado de Tumaco	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>27</b>	

#### h. Penal del circuito especializado en extinción de dominio

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 5 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total de cargos</b>				<b>1</b>	

#### i. Penal del circuito

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Aguachica	Juzgado 001 Penal del Circuito de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Armenia	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
3	Armenia	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Armenia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
4	Barrancabermeja	Juzgado 001 Penal del Circuito de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
5	Barrancabermeja	Juzgado 002 Penal del Circuito de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
6	Barranquilla	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
7	Barranquilla	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
8	Barranquilla	Juzgado 009 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
9	Bello	Juzgado 003 Penal del Circuito de Bello	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
10	Bogotá	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
11	Bogotá	Juzgado 038 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
12	Bucaramanga	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
13	Bucaramanga	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
14	Bucaramanga	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
15	Bucaramanga	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
16	Bucaramanga	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
17	Bucaramanga	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
18	Bucaramanga	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
19	Bucaramanga	Juzgado 011 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
20	Bucaramanga	Juzgado 012 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
21	Bucaramanga	Juzgado 013 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
22	Cali	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
23	Cali	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
24	Cartagena	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
25	Cartagena	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Conocimiento de Cartagena			
26	Cartagena	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
27	Cartagena	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
28	Cartagena	Juzgado 008 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
29	Ciénaga	Juzgado 002 Penal del Circuito de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
30	Cimitarra	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cimitarra	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
31	Cúcuta	Juzgado 001 Penal del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
32	Cúcuta	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
33	Cúcuta	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
34	Cúcuta	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
35	Cúcuta	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
36	Cúcuta	Juzgado 009 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
37	Funza	Juzgado 002 Penal del Circuito de Funza	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
38	Fusagasugá	Juzgado 001 Penal del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
39	Fusagasugá	Juzgado 002 Penal del Circuito de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
40	Fusagasugá	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Fusagasugá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
41	Ibagué	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
42	Ibagué	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
43	Ibagué	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
44	Ipiales	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Ipiales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
45	Maicao	Juzgado 002 Penal del Circuito de Maicao	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
46	Marinilla	Juzgado 001 Penal del Circuito de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
47	Neiva	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Neiva	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
48	Palmira	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
49	Palmira	Juzgado 004 Penal del Circuito de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
50	Palmira	Juzgado 007 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Palmira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
51	Pasto	Juzgado 001 Penal del Circuito de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
52	Pasto	Juzgado 002 Penal del Circuito de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
53	Pasto	Juzgado 003 Penal del Circuito de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
54	Popayán	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
55	Popayán	Juzgado 004 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
56	Popayán	Juzgado 005 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
57	Popayán	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
58	Puerto Tejada	Juzgado 001 Penal del Circuito de Puerto Tejada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
59	Riohacha	Juzgado 001 Penal del Circuito de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
60	San Juan del Cesar	Juzgado 002 Penal del Circuito de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
61	Santa Marta	Juzgado 001 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
62	Santa Marta	Juzgado 004 Penal del Circuito de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
63	Simití	Juzgado 001 Penal del Circuito de Simití	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
64	Sincelejo	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
65	Sincelejo	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Sincelejo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
66	Soledad	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
67	Soledad	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Soledad	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
68	Valledupar	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
69	Valledupar	Juzgado 002 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
70	Valledupar	Juzgado 003 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
71	Valledupar	Juzgado 006 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>71</b>	

**j. Penal ejecución de sentencias de justicia y paz**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal del Circuito con Función de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	2	Proyectar 30 autos interlocutorios y 50 de sustanciación
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

**k. Penal para adolescentes**

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Juzgado 001 Penal de Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo
2	Pereira	Juzgado 001 Penal de Circuito para Adolescentes	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 10 sentencias

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		con Función de Conocimiento de Pereira			y/o decisiones de fondo
<b>Total cargos</b>				<b>2</b>	

### I. Juzgados promiscuos del circuito

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Amalfi	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Amalfi	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
2	Majagual	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Majagual	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
3	Monterrey (Casanare)	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Monterrey	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
4	Puerto Asís	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
5	Puerto Asís	Juzgado 002 Promiscuo del Circuito de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
6	Santa Rosa de Osos	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Osos	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
7	Sopetrán	Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de Sopetrán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 17 sentencias, 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>				<b>7</b>	

**Parágrafo primero.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 2 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Antioquia, brindará apoyo preferente al proceso, 05001600000020160026700 (Caso: empresarios Clan Úsuga).

**Parágrafo segundo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado de circuito, creado en el numeral 3 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 001 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600010120110000600 (Falsa desmovilización del bloque Cacica La Gaitana), 11001600000020190098900 (Corrupción en los parqueaderos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá), 11001609914420190009600 (Corrupción en JEP- caso Santrich), 11001610000020230009900 (José Manuel Vera Sulbarán, alias Satanás, líder del grupo de delincuencia común organizada Satanás), 11001610440520228019600 (Grupo de delincuencia común organizada Satanás, conocido como banda Vera Sulbarán) y el 11001600000020230196500 (Tren de Aragua - embolsados bar La Legión).

**Parágrafo tercero.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 4 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 002 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600002720170009400 (Atentado en el Centro Comercial Andino), 11001600000020220261300 (Tren de Aragua), 11001609909520180002300 (Corrupción en la Ruta del Sol), 11001600009220150130500 (Corrupción en conceptos de retiro de falsos miembros de las fuerzas armadas), 11001600000020240023600 (Las Marionetas: presunta corrupción en el Departamento para la Prosperidad Social de Colombia), 11001600000020220261300 NI 2023-00052 (Caso Óscar Iván Zuluaga) y 11001600005520220009800 (Agresión física, moral y sexual en la ciclorruta del peaje de Los Andes).

**Parágrafo cuarto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 5 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 003 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 73001600000020160017000 (Lavado de activos en los Juegos Deportivos Nacionales de Ibagué), 11001600009620150000500 (Lavado de activos en la construcción de la calle 26), 11001609909520170008800 (Caso Marlon Marín Marín, sobrino de Iván Márquez), 11001600000020240065300 (Banda criminal El Mesa de Medellín), 11001600009620178020500 (Caso de lavado de activos de un presunto testaferro de las FARC) y 11001600002720160002700 (Caso de lavado de activos de la Organización Terpel S.A.).

**Parágrafo quinto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 6 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 004 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600009620080023400 (Delitos de lavado de activos, concierto para delinquir y enriquecimiento ilícito de particulares), 11001600000020190136000 (Trata de personas agravada), 11001600000020210027100 (Corrupción en conceptos de retiro de falsos miembros de las fuerzas armadas), y 110016100000202300000 (Corrupción en la cárcel La Modelo).

**Parágrafo sexto.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 7 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 005 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600009620070002700 (Caso Supercundi: lavado de activos de unos presuntos testaferros de las Farc, Hermanos Mora Urrea), 11001600009620140013900 (Contrabando técnico procedente de Estados Unidos), 11001600000020220068300 (Caso las Marionetas: exsenador Mario Alberto Castaño Pérez), 11001600005020227179600 (Defraudación a diferentes organizaciones y comunidades religiosas) y 11001600000020220032100 (Actos de tortura efectuados a personal de la guardia del instituto penitenciario y carcelario de Colombia).

**Parágrafo séptimo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 8 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 006 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001600000020200185700 (Atentado terrorista a la Escuela General Santander en Bogotá).

**Parágrafo octavo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 9 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 008 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600000020150093300 (Compra de inmuebles a nombre de la empresa DMG), 11001600000020170096400 (Estraval), 11001600002720160036600 (Persona presuntamente miembro del ELN que al parecer participó en el atentado del Centro Comercial Andino), 11001600000020200222100 (Grupo delincriminal común organizado Satanás), y 11001600005720210014700 (Primera Línea: delitos contra la fuerza pública).

**Parágrafo noveno.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 10 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 009 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente a los procesos 11001600000020220293200 (Banda criminal Los Maracuchos), 11001610000020230009800 (Grupo de delincuencia común organizada Satanás), 11001600000020230231300 (Caso Odebrecht) y 11001600000020220136700 (Elite International).

**Parágrafo décimo.** El cargo de oficial mayor o sustanciador del circuito creado en el numeral 11 del literal f del presente artículo, para el Juzgado 010 Penal del Circuito Especializado de Bogotá, brindará apoyo preferente al proceso 11001310701020220013300 (Caso José Miguel Narváez Martínez - AUC),

**Artículo 9. Creación de cargos transitorios en juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025, en los siguientes juzgados de circuito, los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Penal ejecución de penas y medidas de seguridad**

	Circuito judicial	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acacías	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
2	Acacías	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
3	Acacías	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
4	Antioquia	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
5	Antioquia	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
6	Antioquia	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
7	Antioquia	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
8	Antioquia	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
9	Apartadó	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Apartadó	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
10	Bogotá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
11	Bogotá	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
12	Bogotá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
13	Bogotá	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
14	Bogotá	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
15	Bogotá	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
16	Bogotá	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
17	Bogotá	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
18	Bogotá	Juzgado 015 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
19	Bogotá	Juzgado 016 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
20	Bogotá	Juzgado 018 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
21	Bogotá	Juzgado 020 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
22	Bogotá	Juzgado 021 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
23	Bogotá	Juzgado 023 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
24	Bogotá	Juzgado 027 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
25	Bogotá	Juzgado 028 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
26	Bogotá	Juzgado 030 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
27	Bogotá	Juzgado 031 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
28	Bogotá	Juzgado 032 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
29	Bucaramanga	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
30	Bucaramanga	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
31	Bucaramanga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
32	Bucaramanga	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
33	Bucaramanga	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
34	Bucaramanga	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
35	Buga	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
36	Calarcá	Juzgado 001 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
37	Calarcá	Juzgado 003 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
38	Calarcá	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Calarcá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
39	Cali	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
40	Cali	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
41	Cali	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
42	Cali	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
43	Cartagena	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
44	Cúcuta	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
45	El Santuario	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
46	El Santuario	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
47	Florencia	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
48	Florencia	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Florencia	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
49	Girardot	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Girardot	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
50	Guaduas	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
51	Guaduas	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
52	Ibagué	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
53	Ibagué	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
54	Ibagué	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
55	Ibagué	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
56	Ibagué	Juzgado 007 de Ejecución de Penas Y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
57	Ibagué	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
58	Ibagué	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
59	Ibagué	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
60	La Dorada	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
61	La Dorada	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
62	La Dorada	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
63	La Dorada	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
64	Manizales	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
65	Manizales	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
66	Manizales	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
67	Medellín	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
68	Medellín	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
69	Medellín	Juzgado 003 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
70	Medellín	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
71	Medellín	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
72	Medellín	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
73	Medellín	Juzgado 007 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
74	Medellín	Juzgado 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
75	Medellín	Juzgado 009 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
76	Medellín	Juzgado 010 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
77	Medellín	Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
78	Medellín	Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
79	Medellín	Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
80	Pasto	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
81	Pereira	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios

	<b>Circuito judicial</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
82	Pereira	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
83	Popayán	Juzgado 006 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
84	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
85	Santa Rosa de Viterbo	Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
86	Villavicencio	Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
87	Villavicencio	Juzgado 005 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar 150 autos interlocutorios
				<b>87</b>	

## CAPITULO IV

### JUZGADOS MUNICIPALES

**Artículo 10. Creación de cargos transitorios en juzgados municipales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 12 de diciembre de 2025, en los siguientes juzgados municipales, los cargos que se enuncian a continuación:

#### a. Civil

<b>No.</b>	<b>Circuito</b>	<b>Municipio</b>	<b>Nombre del despacho</b>	<b>Cargo a crear</b>	<b>Cantidad de cargos</b>	<b>Meta mensual</b>
1	Acacías	Acacías	Juzgado 001 Civil Municipal de Acacías	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
2	Bello	Bello	Juzgado 001 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Bello	Bello	Juzgado 002 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Bello	Bello	Juzgado 003 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
5	Bello	Bello	Juzgado 005 Civil Municipal de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
6	Bogotá	Bogotá	Juzgado 003 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
7	Bogotá	Bogotá	Juzgado 004 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
8	Bogotá	Bogotá	Juzgado 006 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
9	Bogotá	Bogotá	Juzgado 008 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
10	Bogotá	Bogotá	Juzgado 010 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
11	Bogotá	Bogotá	Juzgado 011 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
12	Bogotá	Bogotá	Juzgado 012 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
13	Bogotá	Bogotá	Juzgado 015 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
14	Bogotá	Bogotá	Juzgado 018 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
15	Bogotá	Bogotá	Juzgado 024 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
16	Bogotá	Bogotá	Juzgado 028 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
17	Bogotá	Bogotá	Juzgado 029 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
18	Bogotá	Bogotá	Juzgado 030 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
19	Bogotá	Bogotá	Juzgado 031 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
20	Bogotá	Bogotá	Juzgado 032 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
21	Bogotá	Bogotá	Juzgado 037 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
22	Bogotá	Bogotá	Juzgado 038 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
23	Bogotá	Bogotá	Juzgado 039 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
24	Bogotá	Bogotá	Juzgado 046 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
25	Bogotá	Bogotá	Juzgado 048 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
26	Bogotá	Bogotá	Juzgado 050 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
27	Bogotá	Bogotá	Juzgado 052 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
28	Bogotá	Bogotá	Juzgado 053 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
29	Bogotá	Bogotá	Juzgado 054 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
30	Bogotá	Bogotá	Juzgado 057 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
31	Bogotá	Bogotá	Juzgado 059 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
32	Bogotá	Bogotá	Juzgado 062 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
33	Bogotá	Bogotá	Juzgado 066 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
34	Bogotá	Bogotá	Juzgado 071 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
35	Bogotá	Bogotá	Juzgado 072 Civil Municipal de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
36	Bucaramanga	Bucaramanga	Juzgado 013 Civil Municipal de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
37	Bucaramanga	Bucaramanga	Juzgado 023 Civil Municipal de Bucaramanga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
38	Bucaramanga	Piedecuesta	Juzgado 002 Civil Municipal de Piedecuesta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
39	Cali	Cali	Juzgado 006 Civil Municipal de Cali	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
40	Cali	Cali	Juzgado 034 Civil Municipal de Cali	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
41	Cali	Jamundí	Juzgado 002 Civil Municipal de Jamundí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
42	Cali	Yumbo	Juzgado 002 Civil Municipal de Yumbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
43	Cartagena	Cartagena	Juzgado 001 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
44	Cartagena	Cartagena	Juzgado 002 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
45	Cartagena	Cartagena	Juzgado 003 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
46	Cartagena	Cartagena	Juzgado 004 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
47	Cartagena	Cartagena	Juzgado 005 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
48	Cartagena	Cartagena	Juzgado 006 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
49	Cartagena	Cartagena	Juzgado 007 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
50	Cartagena	Cartagena	Juzgado 008 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
51	Cartagena	Cartagena	Juzgado 009 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
52	Cartagena	Cartagena	Juzgado 010 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
53	Cartagena	Cartagena	Juzgado 011 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
54	Cartagena	Cartagena	Juzgado 012 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
55	Cartagena	Cartagena	Juzgado 013 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						ingresan al despacho
56	Cartagena	Cartagena	Juzgado 014 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
57	Cartagena	Cartagena	Juzgado 015 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
58	Cartagena	Cartagena	Juzgado 016 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
59	Cartagena	Cartagena	Juzgado 017 Civil Municipal de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
60	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 001 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
61	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 002 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
62	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 003 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
63	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 004 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
64	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 005 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
65	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 006 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
66	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 007 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
67	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 008 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
68	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 009 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
69	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 010 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
70	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 011 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
71	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 012 Civil Municipal de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
72	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 001 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
73	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 002 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
74	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 003 Civil Municipal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			de Dosquebradas			fondo de las tutelas que ingresan al despacho
75	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 004 Civil Municipal de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
76	Envigado	Envigado	Juzgado 001 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
77	Envigado	Envigado	Juzgado 002 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
78	Envigado	Envigado	Juzgado 003 Civil Municipal de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
79	Envigado	Sabaneta	Juzgado 001 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
80	Envigado	Sabaneta	Juzgado 002 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
81	Envigado	Sabaneta	Juzgado 003 Civil Municipal de Sabaneta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
82	Funza	Mosquera	Juzgado 001 Civil Municipal de Mosquera	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
83	Itagüí	Itagüí	Juzgado 001 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
84	Itagüí	Itagüí	Juzgado 002 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
85	Itagüí	Itagüí	Juzgado 003 Civil Municipal de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						tutelas que ingresan al despacho
86	Los Patios	Los Patios	Juzgado 001 Civil Municipal de Los Patios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
87	Medellín	Medellín	Juzgado 001 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
88	Medellín	Medellín	Juzgado 002 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
89	Medellín	Medellín	Juzgado 003 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
90	Medellín	Medellín	Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
91	Medellín	Medellín	Juzgado 006 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
92	Medellín	Medellín	Juzgado 007 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
93	Medellín	Medellín	Juzgado 008 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
94	Medellín	Medellín	Juzgado 009 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
95	Medellín	Medellín	Juzgado 010 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
96	Medellín	Medellín	Juzgado 011 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
97	Medellín	Medellín	Juzgado 012 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
98	Medellín	Medellín	Juzgado 013 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
99	Medellín	Medellín	Juzgado 014 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
100	Medellín	Medellín	Juzgado 015 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
101	Medellín	Medellín	Juzgado 016 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
102	Medellín	Medellín	Juzgado 017 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
103	Medellín	Medellín	Juzgado 018 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
104	Medellín	Medellín	Juzgado 019 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
105	Medellín	Medellín	Juzgado 020 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
106	Medellín	Medellín	Juzgado 021 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
107	Medellín	Medellín	Juzgado 022 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
108	Medellín	Medellín	Juzgado 023 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
109	Medellín	Medellín	Juzgado 024 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
110	Medellín	Medellín	Juzgado 025 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
111	Medellín	Medellín	Juzgado 026 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
112	Medellín	Medellín	Juzgado 027 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
113	Medellín	Medellín	Juzgado 028 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
114	Medellín	Medellín	Juzgado 029 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
115	Medellín	Medellín	Juzgado 032 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
116	Medellín	Medellín	Juzgado 033 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
117	Medellín	Medellín	Juzgado 034 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
118	Medellín	Medellín	Juzgado 035 Civil Municipal de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
119	Montería	Montería	Juzgado 001 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
120	Montería	Montería	Juzgado 002 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
121	Montería	Montería	Juzgado 003 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
122	Montería	Montería	Juzgado 004 Civil Municipal de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
123	Ocaña	Ocaña	Juzgado 001 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
124	Ocaña	Ocaña	Juzgado 002 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
125	Ocaña	Ocaña	Juzgado 003 Civil Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
126	Pereira	Pereira	Juzgado 006 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
127	Pereira	Pereira	Juzgado 007 Civil Municipal de Pereira	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
128	Rionegro (Antioquia)	Rionegro	Juzgado 002 Civil Municipal de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
129	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 001 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
130	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 002 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
131	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 003 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
132	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 004 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
133	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 005 Civil Municipal de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
134	Sogamoso	Sogamoso	Juzgado 002 Civil Municipal de Sogamoso	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
135	Villavicencio	Villavicencio	Juzgado 007 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
136	Villavicencio	Villavicencio	Juzgado 008 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
137	Villavicencio	Villavicencio	Juzgado 009 Civil Municipal de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
138	Yopal	Yopal	Juzgado 002 Civil Municipal de Yopal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 15 sentencias y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>					<b>138</b>	

**b. Civil pequeñas causas y competencia múltiple**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
2	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y	Oficial mayor o	1	Proyectar 20 sentencias y 30

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Competencia Múltiple de Barranquilla	sustanciador municipal		autos interlocutorios
3	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 015 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
4	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 016 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
5	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 020 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
6	Bello	Bello	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
7	Bogotá	Bogotá	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
8	Bogotá	Bogotá	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
9	Bogotá	Bogotá	Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
10	Bogotá	Bogotá	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
11	Bogotá	Bogotá	Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
12	Bogotá	Bogotá	Juzgado 013 de Pequeñas Causas y Competencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Múltiple de Bogotá			
13	Bogotá	Bogotá	Juzgado 014 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
14	Bogotá	Bogotá	Juzgado 016 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
15	Bogotá	Bogotá	Juzgado 017 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
16	Bogotá	Bogotá	Juzgado 018 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
17	Bogotá	Bogotá	Juzgado 021 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
18	Bogotá	Bogotá	Juzgado 024 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
19	Bogotá	Bogotá	Juzgado 025 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
20	Bogotá	Bogotá	Juzgado 026 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
21	Bogotá	Bogotá	Juzgado 027 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
22	Bogotá	Bogotá	Juzgado 029 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
23	Bogotá	Bogotá	Juzgado 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
24	Bogotá	Bogotá	Juzgado 033 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
25	Bogotá	Bogotá	Juzgado 034 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
26	Bogotá	Bogotá	Juzgado 041 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
27	Bogotá	Bogotá	Juzgado 042 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
28	Bogotá	Bogotá	Juzgado 043 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
29	Bogotá	Bogotá	Juzgado 045 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
30	Bogotá	Bogotá	Juzgado 046 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
31	Bogotá	Bogotá	Juzgado 048 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
32	Bogotá	Bogotá	Juzgado 049 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
33	Bogotá	Bogotá	Juzgado 050 de Pequeñas	Oficial mayor o	1	Proyectar 20 sentencias y 30

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	sustanciador municipal		autos interlocutorios
34	Bogotá	Bogotá	Juzgado 051 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
35	Bogotá	Bogotá	Juzgado 052 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
36	Bogotá	Bogotá	Juzgado 053 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
37	Bogotá	Bogotá	Juzgado 054 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
38	Bogotá	Bogotá	Juzgado 069 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
39	Bogotá	Bogotá	Juzgado 070 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
40	Bogotá	Bogotá	Juzgado 071 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
41	Bogotá	Bogotá	Juzgado 072 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
42	Bogotá	Bogotá	Juzgado 073 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
43	Bogotá	Bogotá	Juzgado 075 de Pequeñas Causas y Competencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Múltiple de Bogotá			
44	Bogotá	Bogotá	Juzgado 078 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
45	Bogotá	Bogotá	Juzgado 079 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
46	Bogotá	Bogotá	Juzgado 080 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
47	Bogotá	Bogotá	Juzgado 081 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
48	Bogotá	Bogotá	Juzgado 082 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
49	Bogotá	Bogotá	Juzgado 083 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
50	Bogotá	Bogotá	Juzgado 084 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
51	Itagüí	Itagüí	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
52	Itagüí	Itagüí	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
53	Montería	Montería	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
54	Montería	Montería	Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
55	Riohacha	Riohacha	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Riohacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	2	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
56	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
57	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
58	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
59	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
60	Soacha	Soacha	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
61	Soledad	Soledad	Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
62	Soledad	Soledad	Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
63	Soledad	Soledad	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Múltiple de Soledad			
64	Soledad	Soledad	Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
65	Valledupar	Valledupar	Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Valledupar	Oficial mayor o sustanciador municipal	2	Proyectar 20 sentencias y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>					<b>67</b>	

**c. Civil municipal de ejecución de sentencias**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Medellín	Medellín	Juzgado 001 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Medellín	Medellín	Juzgado 002 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Medellín	Medellín	Juzgado 003 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Medellín	Medellín	Juzgado 004 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
5	Medellín	Medellín	Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Medellín	Medellín	Juzgado 006 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						ingresan al despacho
7	Medellín	Medellín	Juzgado 007 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Medellín	Medellín	Juzgado 008 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Medellín	Medellín	Juzgado 009 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
10	Medellín	Medellín	Juzgado 010 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>					<b>10</b>	

#### d. Laboral de pequeñas causas

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Bogotá	Bogotá	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
2	Bogotá	Bogotá	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
3	Bogotá	Bogotá	Juzgado 003 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
4	Bogotá	Bogotá	Juzgado 005 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
5	Bogotá	Bogotá	Juzgado 006 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
6	Bogotá	Bogotá	Juzgado 008 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
7	Bogotá	Bogotá	Juzgado 009 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
8	Bogotá	Bogotá	Juzgado 010 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
9	Bogotá	Bogotá	Juzgado 012 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
10	Cartagena	Cartagena	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
11	Cartagena	Cartagena	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
12	Cartagena	Cartagena	Juzgado 003 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
13	Cartagena	Cartagena	Juzgado 004 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
14	Cartagena	Cartagena	Juzgado 005 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
15	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
16	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
17	Ibagué	Ibagué	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
18	Ibagué	Ibagué	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
19	Medellín	Medellín	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
20	Medellín	Medellín	Juzgado 002 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
21	Medellín	Medellín	Juzgado 003 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
22	Medellín	Medellín	Juzgado 004 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
23	Medellín	Medellín	Juzgado 005 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
24	Medellín	Medellín	Juzgado 006 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
25	Medellín	Medellín	Juzgado 007 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
26	Medellín	Medellín	Juzgado 008 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
27	Medellín	Medellín	Juzgado 009 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
28	Medellín	Medellín	Juzgado 010 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
29	Montería	Montería	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Laborales de Montería			tutelas que ingresan al despacho
30	Popayán	Popayán	Juzgado 001 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>					<b>30</b>	

#### e. Juzgados promiscuos municipales

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Aguachica	Aguachica	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
2	Aguachica	Aguachica	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
3	Aguachica	Aguachica	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Aguachica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
4	Aguachica	Pelaya	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Pelaya	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
5	Aguachica	San Martín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Martín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
6	Andes (Antioquia)	Andes	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Andes	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
7	Apartadó	Carepa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carepa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Barrancabermeja	Sabana de Torres	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sabana de Torres	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Barranquilla	Galapa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Galapa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
10	Barranquilla	Galapa	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Galapa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
11	Bello	Copacabana	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Copacabana	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
12	Bello	Copacabana	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Copacabana	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
13	Caldas (Antioquia)	Caldas	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Caldas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
14	Caldas (Antioquia)	Caldas	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Caldas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
15	Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Carmen de Bolívar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
16	Chiriguaná	Chiriguaná	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Chiriguaná	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
17	Chiriguaná	El Paso	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Paso	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
18	Chiriguaná	La Jagua de Ibirico	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
19	Ciénaga	Ciénaga	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
20	Ciénaga	Ciénaga	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
21	Ciénaga	Ciénaga	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Ciénaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
22	Cimitarra	Cimitarra	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Cimitarra	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
23	Corozal	Corozal	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Corozal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
24	Corozal	Corozal	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Corozal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
25	Cúcuta	El Zulia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Zulia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
26	Duitama	Paipa	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Paipa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
27	El Banco	El Banco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
28	El Banco	El Banco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Banco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
29	El Santuario (Antioquia)	El Santuario	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Santuario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
30	Fundación	Fundación	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fundación	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
31	Fundación	Fundación	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fundación	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
32	Funza	Cota	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cota	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
33	Gachetá	Gachetá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Gachetá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
34	Gachetá	Junín	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Junín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
35	Girardot	Nariño (Cundinamarca)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Nariño	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
36	Girardot	Nilo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Nilo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
37	Girardot	Tocaima	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tocaima	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
38	Itagüí	La Estrella	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de La Estrella	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
39	Itagüí	La Estrella	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Estrella	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
40	La Mesa	El Colegio	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de El Colegio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
41	La Unión (Nariño)	La Unión	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de La Unión	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
42	Los Patios	Villa del Rosario	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villa del Rosario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
43	Los Patios	Villa del Rosario	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Villa del Rosario	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
44	Magangué	Magangué	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Magangué	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
45	Málaga	Málaga	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Málaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
46	Málaga	Málaga	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Málaga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
47	Marinilla	Marinilla	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
48	Marinilla	Marinilla	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Marinilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
49	Mocoa	Villagarzón	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villagarzón	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
50	Montelíbano	Montelíbano	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Montelíbano	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
51	Monterrey	Villanueva (Casanare)	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Villanueva	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
52	Ocaña	Ábrego	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Ábrego	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
53	Palmira	Candelaria (Valle del Cauca)	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Candelaria	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
54	Pasto	Sandoná	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sandoná	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
55	Planeta Rica	Planeta Rica	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Planeta Rica	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
56	Puerto Asís	Orito	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Orito	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
57	Puerto Rico	San Vicente del Caguán	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
58	Puerto Rico	San Vicente del Caguán	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Vicente del Caguán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
59	Rionegro	El Carmen de Viboral	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de El Carmen de Viboral	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
60	Sabanalarga	Baranoa	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Baranoa	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
61	Sabanalarga (Atlántico)	Sabanalarga	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabanalarga	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
62	Sahagún	Sahagún	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sahagún	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
63	Sahagún	Sahagún	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sahagún	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
64	San Andrés	Providencia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Providencia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
65	San Gil	San Gil	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Gil	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
66	San Gil	San Gil	Juzgado 004 Promiscuo Municipal de San Gil	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
67	San Juan del Cesar	Fonseca	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Fonseca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
68	San Juan del Cesar	Fonseca	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Fonseca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
69	San Juan del Cesar	Hatonuevo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Hatonuevo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
70	San Juan del Cesar	San Juan del Cesar	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
71	San Juan del Cesar	San Juan del Cesar	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
72	San Juan del Cesar	San Juan del Cesar	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de San Juan del Cesar	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
73	Santa Rosa de Osos	Santa Rosa de Osos	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Osos	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
74	Saravena	Tame	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tame	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
75	Segovia	Remedios	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Remedios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
76	Simití	Santa Rosa del Sur	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa Rosa del Sur	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
77	Soledad	Malambo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Malambo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
78	Soledad	Malambo	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Malambo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
79	Tuluá	Bugalagrande	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bugalagrande	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
80	Tunja	Samacá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Samacá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
81	Turbaco	Arjona	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Arjona	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
82	Turbaco	Turbaco	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
83	Turbaco	Turbaco	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Turbaco	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
84	Turbo	Turbo	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Turbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
85	Valledupar	Agustín Codazzi	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
86	Valledupar	Agustín Codazzi	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
87	Valledupar	Agustín Codazzi	Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
88	Valledupar	Bosconia	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Bosconia	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
89	Villavicencio	Cumaral	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cumaral	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
90	Zipaquirá	Cajicá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Cajicá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
91	Zipaquirá	Sopó	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Sopó	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
92	Zipaquirá	Tocancipá	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Tocancipá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>					<b>92</b>	

**Artículo 11. Creación de cargos transitorios en juzgados penales municipales.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025, en los siguientes juzgados municipales los cargos que se enuncian a continuación:

**a. Penal municipal con función de conocimiento**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Arauca	Arauca	Juzgado 001 Penal Municipal de Arauca	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
2	Barrancabermeja	Barrancabermeja	Juzgado 003 Penal Municipal de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
3	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
4	Barranquilla	Barranquilla	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
5	Bogotá	Bogotá	Juzgado 120 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
6	Bogotá	Bogotá	Juzgado 123 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorios
7	Cali	Yumbo	Juzgado 001 Penal Municipal de Yumbo	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Cartagena	Cartagena	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Cartagena	Cartagena	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
10	Cartagena	Cartagena	Juzgado 015 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y 30 autos interlocutorios
11	Cartagena	Cartagena	Juzgado 019 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
12	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 004 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
13	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
14	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
15	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
16	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
17	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 012 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
18	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 013 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
19	Los Patios	Los Patios	Juzgado 001 Penal Municipal de Los Patios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
20	Los Patios	Los Patios	Juzgado 002 Penal Municipal de Los Patios	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
21	Medellín	Medellín	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
22	Medellín	Medellín	Juzgado 019 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
23	Medellín	Medellín	Juzgado 021 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
24	Medellín	Medellín	Juzgado 023 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
25	Medellín	Medellín	Juzgado 033 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
26	Medellín	Medellín	Juzgado 036 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
27	Medellín	Medellín	Juzgado 037 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
28	Medellín	Medellín	Juzgado 045 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
29	Medellín	Medellín	Juzgado 046 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
30	Medellín	Medellín	Juzgado 047 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
31	Montería	Montería	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
32	Ocaña	Ocaña	Juzgado 001 Penal Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
33	Ocaña	Ocaña	Juzgado 002 Penal Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
34	Ocaña	Ocaña	Juzgado 003 Penal Municipal de Ocaña	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
35	Popayán	Popayán	Juzgado 007 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Popayán	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
36	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 002 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
37	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
38	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
39	Santa Marta	Santa Marta	Juzgado 011 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Santa Marta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
40	Soacha	Soacha	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Soacha	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 20 sentencias mensuales y/o decisiones de fondo y 30 autos interlocutorio
<b>Total cargos</b>					<b>40</b>	

**b. Penal municipal con función de control de garantías**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 001 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 009 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
5	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 014 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Medellín	Medellín	Juzgado 003 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
7	Medellín	Medellín	Juzgado 005 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Medellín	Medellín	Juzgado 014 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Medellín	Medellín	Juzgado 044 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
10	Villavicencio	Villavicencio	Juzgado 006 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>					<b>10</b>	

**c. Penal municipal con funciones mixtas**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Barrancabermeja	Barrancabermeja	Juzgado 006 Penal Municipal con	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
			Funciones Mixtas de Barrancabermeja			mensuales y 40 autos interlocutorios
2	Barrancabermeja	Barrancabermeja	Juzgado 007 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Barrancabermeja	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
3	Bello	Bello	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Bello	Bello	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
5	Bello	Bello	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Bello	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Bucaramanga	Piedecuesta	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Piedecuesta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
7	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Dosquebradas	Dosquebradas	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Dosquebradas	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Envigado	Envigado	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Envigado	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
10	Itagüí	Itagüí	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
11	Itagüí	Itagüí	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
12	Itagüí	Itagüí	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Itagüí	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
13	Maicao	Maicao	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Maicao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
14	Maicao	Maicao	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Maicao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
15	Montería	Montería	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
16	Montería	Montería	Juzgado 004 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
17	Puerto Asís	Puerto Asís	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
18	Puerto Asís	Puerto Asís	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Puerto Asís	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
19	Rionegro (Antioquia)	Rionegro	Juzgado 001 Penal Municipal Mixto de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
20	Rionegro (Antioquia)	Rionegro	Juzgado 002 Penal Municipal Mixto de Rionegro	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
21	San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	San Andrés	Juzgado 003 Penal Municipal con Funciones Mixtas de San Andrés	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
22	Santander de Quilichao	Santander de Quilichao	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Santander de Quilichao	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
23	Soledad	Soledad	Juzgado 001 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
24	Soledad	Soledad	Juzgado 002 Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
						mensuales y 40 autos interlocutorios
25	Yopal	Yopal	Juzgado 001 Penal Municipal Mixto de Yopal	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 10 sentencias y/o decisiones de fondo mensuales y 40 autos interlocutorios
<b>Total cargos</b>					<b>25</b>	

**d. Penal adolescentes con función de control de garantías**

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Cartagena	Cartagena	Juzgado 001 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
2	Cartagena	Cartagena	Juzgado 002 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Cartagena	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
3	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 001 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
4	Cúcuta	Cúcuta	Juzgado 002 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Cúcuta	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
5	Medellín	Medellín	Juzgado 001 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
6	Medellín	Medellín	Juzgado 002 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
7	Medellín	Medellín	Juzgado 004 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
8	Medellín	Medellín	Juzgado 006 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Medellín	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
9	Montería	Montería	Juzgado 001 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho

No.	Circuito	Municipio	Nombre del despacho	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
10	Montería	Montería	Juzgado 003 Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Montería	Oficial mayor o sustanciador municipal	1	Proyectar 40 sentencias o decisiones de fondo de las tutelas que ingresan al despacho
<b>Total cargos</b>					<b>10</b>	

**Parágrafo.** Los cargos de oficial mayor o sustanciador municipal creados en el presente artículo, deberán proyectar, de manera preferente, las decisiones judiciales requeridas para finalizar los procesos que se tramitan bajo Ley 600 de 2000.

## CAPÍTULO V

### CENTROS DE SERVICIOS

**Artículo 12. Creación de unos cargos en los centros de servicios administrativos para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad.** Crear, con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025, en los siguientes centros de servicios judiciales, los cargos que se enuncian a continuación:

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
1	Acacías	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías	Asistente administrativo grado 6	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
2	Antioquia	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
3	Bogotá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá	Oficial mayor o sustanciador de circuito	1	Proyectar la respuesta del 100% de las tutelas que le sean asignadas.
4			Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
5	Bucaramanga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
6	Buga	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
7	Calarcá	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y	Asistente administrativo grado 6	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
		Medidas de Seguridad de Calarcá			
8	Cali	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
9	Cúcuta	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
10	La Dorada	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
11	Ibagué	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Asistente administrativo grado 6	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
12	Manizales	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
13	Medellín	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	Asistente administrativo grado 6	4	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
14	Montería	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
15	Neiva	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
16	Palmira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
17	Pasto	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pasto	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador

No.	Circuito judicial	Nombre del despacho / dependencia	Cargo a crear	Cantidad de cargos	Meta mensual
18	Pereira	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
19	Popayán	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán	Asistente administrativo grado 6	3	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
20	Villavicencio	Centro de Servicios Administrativos para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio	Asistente administrativo grado 6	2	Cumplir con el 100 % de las funciones asignadas por el nominador
<b>Total cargos</b>				<b>54</b>	

## CAPÍTULO VI

### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 13. Alcance de la competencia.** Los despachos creados en el presente Acuerdo atenderán los procesos a su cargo hasta su culminación, así como las decisiones concernientes a aclaración, corrección, adición y concesión de recursos de casación.

**Artículo 14. Reporte de gestión.** Los despachos judiciales con carácter permanente objeto de la presente medida transitoria deberán reportar bimestralmente la información del cumplimiento de las metas asignadas en la herramienta que disponga la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado.

Para los cargos cuya meta depende del plan de trabajo, el nominador respectivo remitirá el citado plan dentro de los diez (10) días siguientes al inicio de las medidas.

Los despachos judiciales transitorios y los jueces adjuntos creados en el presente Acuerdo, deberán reportar la gestión en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU, cada dos (2) meses, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo a reportar.

Los consejos seccionales de la judicatura presentarán a la Corporación, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, un informe sobre el cumplimiento de las metas y acciones de mejora, cuando corresponda, dentro de los tres (3) días siguientes al reporte en la herramienta. La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico presentará a la Corporación, bimestralmente, el estado de cumplimiento de las medidas contenidas en el presente Acuerdo.

Los cargos transitorios creados mediante el presente Acuerdo no contabilizarán para el cumplimiento de la meta, sentencias o decisiones de fondo de acciones de tutela y habeas corpus, siempre y cuando no se haya establecido como meta la proyección de esas providencias.

Los cargos cuya meta establecida sea cumplir con el 100% de las funciones asignadas, deberán presentar un plan de trabajo cuantificable, definido conjuntamente con el respectivo nominador y

remitirlo a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de posesión del cargo.

Para realizar el reporte de la gestión de los cargos transitorios se deberá seguir las instrucciones dispuestas en el enlace

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNGNINjc0NDAtZmQ4ZC00MWJILWJlY2QtMDdkYzlwZTYwM2M0liwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDNmMy04ZGY1LThlYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOjR9>

**Artículo 15. Reorientación de la medida.** El Consejo Superior de la Judicatura podrá culminar o redireccionar la medida de descongestión a otro despacho judicial que tenga una necesidad, cuando se presenten las siguientes circunstancias:

8. No se dé estricto cumplimiento a las metas fijadas en el presente Acuerdo.
9. No se reporte la información dentro de los (5) cinco primeros días de cada bimestre.
10. Al momento de verificarse la información reportada por el seccional, ésta no corresponda a la realidad.
11. La persona nombrada en el cargo creado de forma transitoria que no cumpla con los requisitos del cargo conforme lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PSAA13- 10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017.
12. El despacho no cumpla con la metodología de control y seguimiento, encaminada a indicar como se cumplirán las metas asignadas y mejorar la gestión judicial.
13. Incumplimiento del plan de mejoramiento que establezca el consejo seccional de la judicatura correspondiente, en caso de considerarse alguna modificación a la metodología indicada, o se adviertan deficiencias en la gestión del cargo transitorio.
14. Cuando se haya cumplido el objetivo de la medida transitoria.

**Artículo 16. Seguimiento a las medidas transitorias.** Corresponde al respectivo consejo seccional de la judicatura informar al Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, la siguiente información:

1. Fecha del nombramiento y posesión del personal en descongestión (informe inicial).
2. Cumplimiento de los requisitos del cargo conforme a los acuerdos PSAA13-10038 de 2013 y PCSJA17-10779 de 2017 (informe inicial).
3. Metodología implementada por cada despacho judicial o dependencia donde se creó un cargo de descongestión (informe inicial).
4. Cumplimiento de metas (informe bimestral).
5. Planes de mejoramiento en caso de considerarse pertinente.

**Artículo 17. Régimen salarial.** El régimen salarial y prestacional de los cargos creados en el presente Acuerdo será el establecido para la Rama Judicial.

**Artículo 18. De los nombramientos.** Los cargos creados en este Acuerdo serán nombrados por la autoridad nominadora de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones vigentes y en los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura.

**Artículo 19. Perfiles y requisitos.** Los perfiles y requisitos para la provisión de los cargos creados en el presente Acuerdo serán los definidos en los acuerdos PSAA13-10038 de 2013, PCSJA17-10779 de 2017 y los demás que reglamenten la materia.

**Artículo 20. Disponibilidad Presupuestal, de Infraestructura Física y Tecnológica.** Las direcciones seccionales de administración judicial expedirán los correspondientes certificados de infraestructura física y tecnológica, dotando de lo necesario previo a la implementación de las medidas, salvo para aquellas dispuestas en el artículo 5 del presente acto administrativo.

**Artículo 21. De los consejos y direcciones seccionales.** Los consejos seccionales de la judicatura y las direcciones seccionales de administración judicial respectivas brindarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo.

**Artículo 22. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., el veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta